

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

PERÍODOS:
JULIO – 2018 A JULIO DE 2019
AGOSTO DE 2019 – DICIEMBRE DE 2020

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

Medidas de seguridad

Medida número 1

1. *Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracción V, y 26, fracción III, inciso d) de la Ley General de Acceso.*

Municipio / Institución que reporta:
Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	▪ Alerta de violencia de género, la cual se implementó en banners, artes en la web, artes gráficas, artes en espectaculares, artes en periódicos; los cuales proyectaban las principales acciones que se llevarían a cabo dentro del plan de trabajo derivado de su emisión, mitos, realidades, líneas de atención, la creación de la Unidad Especializada para la Investigación de los delitos de trata de personas, y la colocación de asientos naranjas en el transporte público, entre otros. ▪ En el municipio de Tecomán, se divulgo información sobre la Alerta a través de charlas que se realizaron en las diferentes comunidades del municipio. ▪ En Cuauhtémoc, con el propósito de dar a conocer todas las actividades realizadas por nuestra dirección (Atención a la mujer) se creó la página de Facebook, con el objetivo además de conocer todo lo relacionado con la Alerta de Violencia de Género.	▪ <u>Campaña Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.</u> ▪ Fotos y listas de asistencia y memoria fotográfica que están en resguardo del Instituto Tecomense de la Mujeres. ▪ <u>Memoria Fotográfica AVGM Cuauhtémoc, Anexo 1; Anexo 1.1;</u>

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	Se dio arranque a la campaña dedicada al Día Internacional de la Erradicación de Violencia de Género en la comunidad del Trapiche y Buenavista. ▪ Se llevó a cabo un Taller de Sensibilización de Violencia de Género en la Primarias de la comunidad de Quesería. ▪ Se elaboraron imágenes publicitarias que fueron difundidas a través de la página de FB del H. Ayuntamiento de Manzanillo, de la Dirección de Comunicación Social y del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense ▪ Creación de la Unidad de Contexto. Durante este periodo se tenía previsto la creación de la Unidad de contexto, mediante la ejecución de la solicitud de un financiamiento para la creación de la misma, sin embargo, esta no fue aprobada, motivo por el cual, se continúa trabajando para la obtención de los recursos necesarios, para el equipamiento de la Unidad, así como el personal necesario que conformaría dicha Unidad. Debido a que se emitió una contestación por medio de Oficio número CNEPVM/655-12/2018; haciéndose mención que el 25 de mayo de 2018, sesionó el Comité de Evaluación y dictaminó las propuestas que fueron enviadas por las entidades federales y como resultado alcanzado se nos informó que tomando en consideración, que ya existían modelos de Unidad de Análisis de Contexto a disposición para contextualizar, el Comité decidió que fuera por este medio el desarrollo de la Unidad. Por lo que continúa pendiente la fecha exacta del funcionamiento de dicha Unidad, debido a que no se ha logrado liberar el recurso financiero requerido, para el equipamiento y la conformación de la misma.	<u>Anexo 1.2; Anexo 1.3;</u> <u>Anexo 1.4; Anexo 1.5.</u> ▪ <u>Evidencia AVGM</u> <u>Manzanillo, Anexo 1.</u> ▪ Oficio de solicitud de subsidio federal y Oficio de contestación a solicitud de subsidio federal.
--	--	--

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	▪ Elaboración de un mapeo de delitos cometidos en contra de las mujeres, abarcando los delitos sexuales, feminicidios, homicidios dolosos, incluyendo sus tentativas de mujeres, así como de violencia intrafamiliar.	▪ <u>Mapa de calor Delitos contra la mujer. Periodo comprendido Enero 2018 a diciembre 2020.</u>
2019	▪ En el municipio de Tecomán, se divulgo información sobre la Alerta a través de charlas que se realizaron en las diferentes comunidades del municipio. ▪ En Cuauhtémoc, se realizó la Conferencia “Violencia Política de Genero”, relacionado al 25 de noviembre Día Internacional de la Erradicación de la Violencia de Género. ▪ Se elaboraron imágenes publicitarias que fueron difundidas a través de la página de FB del H. Ayuntamiento de Manzanillo, de la Dirección de Comunicación Social y del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense. ▪ Creación de la Unidad de Contexto. Durante este periodo se tenía previsto la creación de la Unidad de contexto, mediante la ejecución de la solicitud de un financiamiento para la creación de la misma, sin embargo, esta no fue aprobada, motivo por el cual, se continúa trabajando para la obtención de los recursos necesarios, para el equipamiento de la Unidad, así como el personal necesario que conformaría dicha Unidad. Debido a que se emitió una contestación por medio de Oficio número CNEPVM/655-12/2018; haciéndose mención que el 25 de mayo de 2018, sesionó el Comité de Evaluación y dictaminó las propuestas que fueron enviadas por las entidades federales y como resultado alcanzado se nos informó que tomando en	▪ Fotos y listas de asistencia y memoria fotográfica que están en resguardo del Instituto Tecomense de la Mujeres. ▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 2.</u> ▪ Oficio de solicitud de subsidio federal y Oficio de contestación a solicitud de subsidio federal.

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	consideración, que ya existían modelos de Unidad de Análisis de Contexto a disposición para contextualizar, el Comité decidió que fuera por este medio el desarrollo de la Unidad. Por lo que continúa pendiente la fecha exacta del funcionamiento de dicha Unidad, debido a que no se ha logrado liberar el recurso financiero requerido, para el equipamiento y la conformación de la misma. ▪ Elaboración de un mapeo de delitos cometidos en contra de las mujeres, abarcando los delitos sexuales, feminicidios, homicidios dolosos, incluyendo sus tentativas de mujeres, así como de violencia intrafamiliar.	▪ <u>Mapa de calor Delitos contra la mujer. Periodo comprendido Enero 2018 a diciembre 2020.</u>
2020	▪ Seguimos en Alerta, difusión de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres colimenses, mediante la distribución de materiales impresos y juegos lúdicos que contribuyan con la sensibilización y acceso a la información en materia de Derechos Humanos, la no discriminación y una vida libre de violencia. ▪ En el municipio de Tecomán, se divulgó información sobre la Alerta a través de charlas que se realizaron en las diferentes comunidades del municipio. ▪ En el municipio de Coquimatlán, se realizó lo siguiente: • Mediante los Subsidios Federales AVGM 2020, otorgados al Estado a través del CONAVIM, 2020 se otorgaron al municipio de Coquimatlán una unidad móvil, folletería, cilindros, bolsas, playeras, jergas, volantes y juegos lúdicos (serpientes y escaleras, tablas de lotería, tarjetas de lotería), para reforzar la difusión de la campaña “Seguimos en Alerta”	▪ <u>Campaña Seguimos en Alerta.</u> ▪ Fotos y listas de asistencia y memoria fotográfica que están en resguardo del Instituto Tecomense de la Mujeres ▪ Enlaces a publicaciones en redes sociales: https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/716507222562507 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	• Mediante la página oficial de Facebook se dio a conocer el funcionamiento del instituto de la mujer en Coquimatlán y con ello los servicios que ofertaba para la erradicación de la violencia de género. ▪ En Cuauhtémoc, se realizó un recorrido por el mercado municipal de Cuauhtémoc, donde a todas las mujeres se les entregaron trípticos informativos de ¿qué es? Y ¿cómo? Debe detectar si está siendo víctima de violencia, en coordinación con la Lic. Diana Elizabeth Cortez Vaca representante de la fiscal Virginia Cuevas. ▪ Se elaboraron imágenes publicitarias que fueron difundidas a través de la página de FB del H. Ayuntamiento de Manzanillo, de la Dirección de Comunicación Social y del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense ▪ Creación de la Unidad de Contexto. Durante este periodo se tenía previsto la creación de la Unidad de contexto, mediante la ejecución de la solicitud de un financiamiento para la creación de la misma, sin	/715981659281730 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/715981652615064 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/715981575948405 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/715981565948406 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/715981522615077 No se cita evidencia ▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 3</u> ▪ Oficio de solicitud de
--	---	---

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	embargo, esta no fue aprobada, motivo por el cual, se continúa trabajando para la obtención de los recursos necesarios, para el equipamiento de la Unidad, así como el personal necesario que conformaría dicha Unidad. Debido a que se emitió una contestación por medio de Oficio número CNEPVM/655-12/2018; haciéndose mención que el 25 de mayo de 2018, sesionó el Comité de Evaluación y dictaminó las propuestas que fueron enviadas por las entidades federales y como resultado alcanzado se nos informó que tomando en consideración, que ya existían modelos de Unidad de Análisis de Contexto a disposición para contextualizar, el Comité decidió que fuera por este medio el desarrollo de la Unidad. Por lo que continúa pendiente la fecha exacta del funcionamiento de dicha Unidad, debido a que no se ha logrado liberar el recurso financiero requerido, para el equipamiento y la conformación de la misma. ▪ Elaboración de un mapeo de delitos cometidos en contra de las mujeres, abarcando los delitos sexuales, feminicidios, homicidios dolosos, incluyendo sus tentativas de mujeres, así como de violencia intrafamiliar.	subsidio federal y Oficio de contestación a solicitud de subsidio federal. ▪ <u>Mapa de calor Delitos contra la mujer. Periodo comprendido Enero 2018 a diciembre 2020.</u>
--	---	--

Medida número 2

2. *Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres. Entre otras acciones, se solicita:*

Municipio / Institución que reporta:
Indicadores:

- i. *Reforzar los patrullajes preventivos;*

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
---------	---------------------	------------------------

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

2018	▪ En el municipio de Colima, desde la llegada de la administración municipal que encabezo, la prioridad ha sido atender y dar seguimiento desde diferentes frentes a los distintos tipos de violencia y a la inseguridad que aqueja a las mujeres y niñas del municipio de Colima con acciones como: el rescate de espacios públicos, mejorando sus condiciones y que éstas sean óptimas para el uso de las mujeres y población en general y así evitar se conviertan en refugios para la delincuencia, con trabajos permanentes de limpieza de la maleza de lotes baldíos, rehabilitación de jardines y canchas deportivas, mantenimiento de vialidades, se ha incrementado y reforzado los patrullajes policiacos preventivos en zonas de riesgo o de alto número de casos de violencia contra las mujeres, producto de un mayor número de agentes y de patrullas puestas al servicio de la ciudadanía ▪ En el municipio de Coquimatlán, fue una prioridad para la administración poner un alto a la violencia que aquejaba a las mujeres y niñas, por tal motivo se tomaron acciones como: rescate de espacios públicos, como podas de árboles en jardines y colonias, y con esto mejorar las condiciones de seguridad para la mujer trabajadoras del campo así como espacios de recreación y esparcimiento para la convivencia de niñas en espacios en parque y jardines	▪ Enlace a publicación en redes sociales: https://www.facebook.com/LeoncioMoranL8/photos/pcb.2098493560215650/2098493450215661/?type=3&theater. ▪ Enlaces a publicaciones en redes sociales: https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/photos/pcb.2853285251625660/2853277488293103 https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/photos/pcb.2853285251625660/2853277911626394 https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/photos/pcb.2853285251625660/2853278068293045 https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/photos/pcb.2853285251625660/2853282574959261
------	---	--

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	▪ En el municipio de Cuauhtémoc, el propósito como dirección de seguridad pública es atender todos los llamados de emergencia entre ellos los casos de violencia familiar o de cualquier tipo. Diariamente se hacen reportes los cuales son enviados a la Dirección de Atención a la Mujer, haya o no reporte por violencia, con el propósito de que en los días donde se hagan reportes las profesionales de la dirección de atención a la mujer realicen un seguimiento de atención con la víctima de violencia. ▪ En el municipio de Manzanillo, se llevaron a cabo Brigadas en las 10 colonias de programas para la activación de la participación ciudadana para la recuperación de espacios públicos. ▪ Creación de la Unidad de Análisis e Investigación de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres.	https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/photos/pcb.2853285251625660/2853283634959155/ https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/photos/pcb.2853285251625660/2853284981625687/ https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/photos/a.2196193187334873/2817672991853553/ ▪ <u>Memoria Fotográfica AVGM Cuauhtémoc (anexo 2.1.).</u> ▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 1.</u> ▪ <u>Acuerdo de creación de la Unidad Especializada.</u>
2019	▪ En el municipio de Tecomán, se adquirieron patrullas y se ampliaron	No se cita evidencia

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	los recorridos en las comunidades detectadas como mayor riesgo. ▪ En coordinación con todas las áreas del Ayuntamiento de Coquimatlán, junto elementos de seguridad, y servicios públicos, diariamente seguimos trabajando para contribuir y seguir mejorando espacios dignos donde las familias tengan un mejor desarrollo. ▪ En Manzanillo, se realizaron las siguientes acciones: • Brigadas en las 10 colonias de programas para la activación de la participación ciudadana para la recuperación de espacios públicos. • Rutas de patrullaje en las diez colonias con más incidencias de violencia detectadas por seguridad pública con personal con conocimientos de la comisión de delitos en contra de las mujeres. ▪ Revisión de expedientes en archivo o reserva de los delitos de Feminicidios y homicidios dolosos de mujeres de los últimos ocho años, para la elaboración del diagnóstico.	▪ Enlaces a publicaciones en redes sociales: https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/photos/pcb.2848467058774146/2848464745441044 https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/photos/pcb.2848467058774146/2848464848774367 https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/photos/pcb.2848467058774146/2848465058774346 ▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 2.</u> ▪ Informe de la Revisión a las Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación en reserva o archivo de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres
--	---	---

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

2020	▪ En el municipio de Tecomán, se ampliaron recorridos en las zonas de mayor riesgo. ▪ En el municipio de Cuauhtémoc, durante los 365 días del año se realizar patrullajes en las diferentes comunidades. Teniendo un total de 1158 de los cuales 147 han tenido reporte por violencia de género, durante el periodo 2018-2020. Actividad realizada por la dirección de Seguridad pública y vialidad. ▪ En Manzanillo, se realizaron las siguientes acciones: Mapeo de los hechos delictivos cometidos contra las mujeres y se determinaron las colonias (zonas) con mayor incidencia y los motivos principales. A través de las brigadas fomentar la participación ciudadana para la recuperación de espacios públicos de mayor riesgo de violencia contra las mujeres y la activación de la participación ciudadana para la recuperación de espacios públicos. Reforzar los patrullajes preventivos en las zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres en el Municipio.	No se cita evidencia ▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 3.</u>
------	---	--

ii. *Instalar alumbrado público y mejorar el existente;*

Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	▪ Ante la falta de luminarias funcionales en el Municipio de Coquimatlán, se realizó un diagnóstico que permitiera conocer la cantidad faltante y adquirirlas para su colocación inmediata.	▪ Enlace a la publicación en redes sociales: https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/photo

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	En Manzanillo, se instaló alumbrado público en las colonias con referencias de actos de violencia contra las mujeres.	s/a.2196193187334873/2816972735256912/ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 1.</u>
2019	- En el municipio de Colima, el 23 de junio del 2019 dimos inicio al cambio de luminarias a tecnología LED en todo el municipio de Colima, para mejorar las condiciones de iluminación en las calles, espacios públicos, jardines, colonias y comunidades, con el objetivo de que las familias se sintieran más seguras. Este cambio ha permitido que lugares que antes estaban oscuros y propicios para la delincuencia ahora son mejor iluminados, lo cual permite que mujeres y niñas puedan desplazarse con mayor seguridad y confianza. - En el municipio de Tecomán, se cambiaron luminarias en las colonias de mayor riesgo. - En el municipio de Coquimatlán, se instalaron en septiembre y noviembre 795 lámparas en la cabecera municipal y jardines, esto con la finalidad de darles mayor seguridad a las mujeres y niñas, y así disminuir el índice de acoso callejero y la violencia contra la mujer.	- Enlace a la publicación en redes sociales: https://www.facebook.com/ColimaMunicipio/posts/2829839520393617 - Enlaces a publicaciones en redes sociales: https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/videos/539559067016737 https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/photos/a.2196193187334873/2819023241718528/ https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/photos/a.2196193187334873/2814645355489650/

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	▪ En Manzanillo, se instaló alumbrado público en las colonias con referencias de actos de violencia contra las mujeres. ▪ En el municipio de Villa de Álvarez, en materia de alumbrado público, esta administración se ha enfocado en tres rubros: mantenimiento correctivo y preventivo de alumbrado, revisión del cumplimiento de los requerimientos técnicos en materia de alumbrado público. ▪ Con el objetivo de mantener el servicio de alumbrado público en óptimas condiciones, han sido atendidos más de 1,500 reportes de fallas en las luminarias, dando respuesta favorable al 97.8%. ▪ En estos 12 meses se realizaron 294 servicios de mantenimiento, consistentes en cambio de cables, contactos, centros de carga, bases de medición en muretes de los circuitos de alumbrado, así como limpieza de sarro, en lo general, de los registros o nichos.	▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 2.</u> ▪ <u>Evidencia AVGM VdeA, imagen 1.</u>
2020	▪ En Colima, El Presidente Municipal Locho Morán en Sesión Solemne de Cabildo y de manera virtual, rindió su Segundo Informe de Gobierno al frente del Ayuntamiento de Colima. Destacó los avances en materia de seguridad, rehabilitación de vialidades, cambio de luminarias y rescate de espacios públicos. ▪ En el municipio de Tecomán, se pusieron luminarias en todo el municipio, principalmente las zonas de mayor riesgo. ▪ En Coquimatlán, se instalaron en octubre y diciembre 350 luminarias	▪ Enlace a la publicación en redes sociales: https://www.facebook.com/ColimaMunicipio/posts/3997959210248303 ▪ Enlaces a publicaciones en

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	en los andadores, camellón y entrada principal del municipio, esto con la finalidad de darles seguridad a todas las mujeres que salieran hacer su deporte. Se reubicaron en enero 290 luminarias con la finalidad de contribuir a mejorar la seguridad de las mujeres y la población.	redes sociales: https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/videos/539559067016737 https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/photos/a.2196193187334873/2818397778447741/ https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/photos/a.2196193187334873/2814645355489650/ https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/photos/a.2196193187334873/2809264736027712/
	▪ La dirección de servicios públicos es la encargada de tender los reportes emitidos por las autoridades auxiliares de cada comunidad sobre las fallas del alumbrado público y durante el periodo 2018-2020, se repararon 1132 lámparas distribuido en las vías públicas, jardines, áreas verdes, canchas deportivas de las diferentes comunidades del municipio de Cuauhtémoc. ▪ En Manzanillo, se instaló alumbrado público en las colonias con referencias de actos de violencia contra las mujeres. ▪ En Villa de Álvarez, con el fin de garantizar a la población el funcionamiento permanente y la cobertura del alumbrado público, este gobierno ha focalizado los esfuerzos en el mantenimiento correctivo y preventivo de las lámparas, revisar el cumplimiento de los	▪ <u>Memoria Fotográfica AVGM Cuauhtémoc (anexo 2.1.).</u> ▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 3.</u> ▪ <u>Evidencia AVGM VdeA, imagen 2.</u>

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	requerimientos técnicos en la materia para los trámites de municipalización y atención de solicitudes de servicios especiales de alumbrado. Aún con las carencias de materiales y equipo, se brindaron 2 mil 21 mantenimientos preventivos a la infraestructura de alumbrado, así como 521 mantenimientos correctivos, cumpliendo al 100 por ciento con las peticiones ciudadanas. Además, se atendieron 65 servicios específicos de la población, mismos que se refieren a iluminación especial en festividades organizadas en las colonias o comunidades.	
--	---	--

iii. Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como la instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos. Se sugiere que la estrategia de vigilancia sea efectuada prioritariamente por mujeres;

Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	▪ Cámaras en puntos estratégicos del municipio de Coquimatlán. En este año solamente se tenían tres cámaras en el municipio. ▪ En Villa de Álvarez, los mapas de calor son utilizados para la instalación de puntos de monitoreo inteligentes de videovigilancia. Hechos relacionados con violencia hacia las mujeres reportadas por el 9-1-1. Los delitos contra las mujeres reportados por la Secretaría de Seguridad Pública, y las denuncias presentadas ante la Procuraduría General de Justicia del Estado por delitos con violencia en contra de mujeres.	▪ <u>Evidencia AVGM VdeA, imagen 3.</u>
2019	▪ Cámaras en puntos estratégicos del municipio de Coquimatlán. Se agregaron dos cámaras más en el municipio. ▪ La seguridad es prioridad en esta administración. Nuestro país atraviesa por una inédita ola de inseguridad, de la que no escapa Villa de Álvarez. Por ello, previo análisis de la situación, en coordinación con	▪ <u>Evidencia AVGM VdeA, imagen 4.</u>

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	autoridades federales y estatales, nos hemos dado a la tarea de atender la problemática con diferentes estrategias. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, comparando el periodo de enero a septiembre del año 2018 y 2019, podemos observar una disminución en el delito de robo a casa habitación, con y sin violencia, en un 55.5% y 10.09% respectivamente.	
2020	▪ En Tecomán se elaboró proyecto de investigación para conocer los puntos estratégicos donde se instalarán próximamente las cámaras. ▪ Cámaras en puntos estratégicos del municipio de Coquimatlán. Se incrementaron tres cámaras más, siendo un total de 8 cámaras de vigilancia ubicadas en puntos estratégicos del municipio. ▪ En Villa de Álvarez, conscientes que la seguridad es una de las demandas más apremiantes de la población, en este segundo año de gobierno se mantuvo la inversión en capacitación y equipamiento, así como el trabajo coordinado con otros ámbitos de gobierno, para rendir cuentas positivas. Se cuenta con personal totalmente capacitado en el llenado del Informe Policial Homologado, garantizando el respeto a los procedimientos para el buen desempeño y evitar que se libere a delincuentes por omisiones o errores. Con la finalidad de contener el delito, se trabaja coordinadamente con el mando mixto de la Policía Estatal, realizando 2 operativos diarios, dando un total de 730 en el año. Además, se capacita y mantiene comunicación estrecha con los Guardias Urbanos, para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos.	▪ <u>Evidencia AVGM VdeA, imagen 5.</u>

iv. *Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público, como el rastreo por georreferenciación;*

Indicadores:

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018		
2019		
2020	▪ En Tecomán, se encuentra en proyecto para su próxima instalación ▪ La Policía Municipal de Colima, continúa realizando operativos preventivos para cuidar de los ciudadanos, en diferentes puntos de la ciudad. Maneja con precaución, respeta los límites de velocidad y atiende los señalamientos. La Policía Municipal de Colima diariamente genera acciones para cuidar a la ciudadanía, atendiendo de manera prioritaria a víctimas de violencia, en cualquiera de sus manifestaciones. ▪ En Villa de Álvarez, incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público, como el rastreo por georreferenciación: • Protocolo de actuación frente a casos de violencia hacia mujeres en el espacio y transporte público. • Protocolo de actuación frente a casos de violencia hacia mujeres en el espacio y transporte público, así como el diseño de un programa de capacitación para personas operadoras de vehículos de transporte público. Ambas acciones tienen como objetivo el fortalecimiento de la respuesta institucional frente a situaciones de violencia en el transporte público.	▪ Enlaces a publicaciones en redes sociales: https://www.facebook.com/ColimaMunicipio/posts/3806418742735685 https://www.facebook.com/ColimaMunicipio/posts/3925320537512171 ▪ <u>Evidencia AVGM VdeA, imagen 6 y 7.</u>

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

- v. *Crear unidades de transporte exclusivamente para mujeres y niñas, en horas de entrada y salida de las instituciones públicas y también en los horarios laborales;*

Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018		
2019	En Tecomán, se realizó reunión con medios de transporte para sensibilizarlos sobre la necesidad de su implementación.	Fotos y listas de asistencia que están en resguardo del Instituto Tecomense de la Mujeres.
2020	En Tecomán, se realizaron convenios de colaboración con medios de transporte para uso exclusivo de mujeres, algunos taxistas ya lo están implementando.	Convenios de colaboración que están en resguardo del Instituto Tecomense de la Mujeres.

- vi. *Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento;*

Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	- Creación del Protocolo para la Orientación telefónica a Mujeres en situación de violencia de género, a sus hijas, hijos y personas allegadas para el Estado de Colima, mismo que fue publicado el 02 de junio en el periódico oficial del Estado. - Se brindó orientación especializada a través de la Línea Mujer 075 de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas, a Mujeres en situación de violencia y/o personas allegadas. - Implementación de la campaña de difusión de la Línea Mujer de manera permanente.	<u>Protocolo para la Orientación telefónica a Mujeres en situación de violencia de género, a sus hijas, hijos y personas allegadas para el Estado de Colima.</u> <u>Informe de la Certificación al personal</u>

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	▪ Línea telefónica (312- 241-7643) de atención inmediata a mujeres que estén en riesgo o sufriendo violencia. Tolerancia cero, a las agresiones en contra de la mujer, en el Municipio de Colima. ▪ En Tecomán se difunde constantemente las líneas de apoyo tanto del 075 como del 911. ▪ Difusión de las líneas de apoyo en el municipio de Coquimatlán, se informa a la ciudadanía por medio de la página del Instituto constantemente la línea 075. ▪ En Villa de Álvarez, se difundió la Línea Mujer 075. Se diseñó una campaña mediática en periódicos, revistas, banners, redes sociales y espectaculares; así como un spot de radio y uno más de televisión. Se contempla que esta campaña sea permanente. Spots de radio y televisión. El spot de radio se pautó en 8 estaciones radiofónicas con 15 impactos diarios, en 10 páginas web locales de noticias como: AF Medios, Colima Noticias, La Voz de Colima, La Extra Colima, Archivo Digital, Colima Digital, Contexto Colima, El Portal Colima, Manzanillo TV y Va de Nuez.	<u>de la Línea Telefónica.</u> ▪ <u>Campaña Línea 075.</u> ▪ Enlace a la publicación en redes sociales: https://www.facebook.com/ColimaMunicipio/posts/2315359715174936 ▪ Enlace a publicación en redes sociales: https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/a.307994556747111/602870763926154 ▪ <u>Evidencia AVGM VdeA, imagen 8.</u>
2019	▪ Se amplió el horario de atención en la Línea Mujer 075, brindando servicios de orientación telefónica de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 horas; siendo el Protocolo antes mencionado la base para brindar los	▪ <u>Informe Anual de la Línea 075.</u>

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	servicios. ▪ Implementación de la campaña de difusión de la Línea Mujer de manera permanente. ▪ En Colima, Línea telefónica 3122417643 de atención inmediata. ▪ En Tecomán se difunde constantemente las líneas de apoyo tanto del 075 como del 911. ▪ En Coquimatlán, se realizó volanteo en diferentes puntos estratégicos del municipio y ofrecimiento de servicios como línea mujer 075, emergencias 911 y el teléfono local del instituto para cualquier duda o aclaración. Tratando siempre de llegar a todas las mujeres de Coquimatlán.	▪ <u>Campaña Línea 075.</u> ▪ Enlaces a publicaciones en redes sociales: https://www.facebook.com/ColimaMunicipio/posts/2860302914013944 https://www.facebook.com/ColimaMunicipio/posts/2906434349400800 ▪ Enlaces a publicaciones en redes sociales: https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/a.307994556747111/602870763926154 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/675276686685561
--	---	---

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

		https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/675276663352230 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/675276593352237 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/675276400018923 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/675276283352268
2020	▪ Se amplió el horario de atención en la Línea Mujer 075, brindando servicios de orientación telefónica de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 horas; siendo el Protocolo antes mencionado la base para brindar los servicios. ▪ Implementación de la campaña de difusión de la Línea Mujer de manera permanente. ▪ En Colima, conoce más sobre CARACOL, la plataforma de atención integral del Ayuntamiento de Colima en la que podrás realizar denuncias por casos de violencia y solicitar atención jurídica o psicológica las 24 horas del día. ▪ En Tecomán se difunde constantemente las líneas de apoyo tanto del 075 como del 911. ▪ Seguimiento constante de Volanteo en diferentes puntos estratégicos	▪ <u>Informe Anual de la Línea 075.</u> ▪ <u>Campaña Línea 075.</u> ▪ Enlace a publicaciones en redes sociales: https://www.facebook.com/ColimaMunicipio/posts/3730376167006610

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	del municipio de Coquimatlán y ofrecimiento de servicios como línea mujer 075, emergencias 911 y el teléfono local del instituto para cualquier duda o aclaración. Tratando siempre de llegar a todas las mujeres de Coquimatlán.	▪ Enlace a publicaciones en redes sociales: https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/a.307994556747111/602870763926154 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/675276686685561 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/675276663352230 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/675276593352237 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/675276400018923 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/675276283352268
	▪ En Cuauhtémoc, durante el periodo 2018-2020, con la creación de la página de Facebook a nuestra dirección (Atención a la Mujer) se le ha facilitado el poder informar a la sociedad sobre los números de emergencia en los cuales pueden atender cualquier situación de	

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	violencia como: 312-3280311 ext 324 o 362 dirección de atención a la mujer. 312-3280802 seguridad pública. 075 línea mujer. 911.	
--	--	--

- vii. *Crear una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad.*

Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	▪ En Villa de Álvarez, se emplea la App Nacional de Emergencias del 9-1-1. Permite formar una red de contactos a los que se les notifica por medio de un mensaje SMS cuando el usuario se encuentre en una situación de emergencia. Al presionar el botón, enlaza por medio de una llamada el dispositivo móvil de la víctima con el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia más cercano a su ubicación.	▪ <u>Evidencia AVGM VdeA, imagen 9.</u>
2019		
2020	▪ Se creó la aplicación Emergencias Colima y fue lanzada a público en el mes de agosto, contando con las siguientes funciones: • Reporte de emergencia (seguridad, protección civil, bomberos, médicos, etc.), • Botón de pánico, este botón debe presionarse durante 3 segundos y se enviará una alerta de emergencias al C5i, con la ubicación actual, • Chat, este chat permite iniciar una conversación con el Centro de Atención de reportes del 911, • Llamada 911, se realiza una llamada inmediata al 911, • Llamada 089, se realiza una llamada anónima e inmediata al 098. Cabe mencionar que, en los casos de violencia detectados por contar	▪ <u>Informe del uso y funcionamiento de la app 911.</u>

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	con órdenes de protección, medidas de protección o llamadas al 911, se realiza un acercamiento con las Mujeres, mediante un equipo especializado y se brinda el acompañamiento para la instalación de esta aplicación. Se cuenta con un total de 628 instalaciones. ▪ En Tecomán, se encuentra en proceso la creación de una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia de i. el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad ▪ En el municipio de Coquimatlán, a través de un acuerdo realizado con el Gobierno del Estado se ha dado a conocer el Instituto para las Mujeres en el municipio para que las mujeres tengan al alcance de su mano el número de emergencias y se puedan sentir más seguras.	
--	---	--

Municipio / Institución que reporta:
Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018		
2019	▪ En Colima, Cero Tolerancia Contra la Violencia Hacia las Mujeres y las Niñas en el Municipio de Colima.	▪ Enlace a publicación en redes sociales: https://www.facebook.com/2140312582751604/videos/626052234477515/
2020	▪ El 25 de junio de 2019 se instaló el Sistema Municipal de Prevención,	▪ Enlace a publicación en

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, mecanismo interinstitucional, con perspectiva de género, que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, coordinado por el Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima. Presentación del proyecto "Por una cultura de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el municipio de Colima" del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, en el marco del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	redes sociales: https://www.facebook.com/institutodelasmujeresparaelmunicipiodecolima/posts/2782369955212527
--	--	--

Medida número 3

3. *Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.*

Municipio / Institución que reporta:
Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	▪ Se fortalecieron las Unidades de Atención del Instituto Colimense de las Mujeres de los municipios de Armería, Colima, Cuauhtémoc, Tecomán y Manzanillo mediante la contratación de personal especializado para brindar servicios de orientación y atención a Mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos, en las áreas de trabajo social, psicología, jurídico y médica. ▪ Se certificó a personal adscrito a las Unidades de Atención en el Estándar de Competencia 0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.	▪ <u>Informe Anual de la UPAVG.</u> ▪ <u>Informe de la certificación.</u>

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	▪ Se creo el Sistema de Informes del Instituto Colimense de las Mujeres para la sistematización de los datos y se piloteo su ejecución en este año, a partir del mes de abril. ▪ El equipo multidisciplinario del Centro de Desarrollo para la Mujeres de Cuauhtémoc brindó charlas-talleres preventivos en las distintas comunidades del municipio, a 1,570 personas. ▪ Fortalecer la atención inmediata en el Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense. ▪ Se solicitó a la Visitaduría General por medio de oficio, que informara sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de la medida antes mencionada, tomando en consideración el periodo comprendido de junio 2018 a junio 2019, emitiendo así su contestación, con fecha de 16 de julio del 2019, mediante el Número de Oficio V.G. 645/2020, en donde informa que respecto a las omisiones de servidores públicos en la integración de las Carpetas de Investigación, en materia de Violencia de Género, señaló que derivado de la revisión a los expedientes iniciados por esta Visitaduría General, no existe dentro del periodo solicitado, procedimientos administrativos en materia de violencia de género, por parte de algún servidores público de esta Institución.	▪ <u>Memoria Fotográfica AVGM Cuauhtémoc (anexo 3).</u> ▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 1.</u> ▪ Oficio de Contestación a solicitud de información, con Número de Oficio V.G. 645/2020
2019	▪ Se fortalecieron las Unidades de Atención del Instituto Colimense de las Mujeres de los municipios de Armería, Colima, Cuauhtémoc, Comala, Ixtlahuacán, Tecomán y Manzanillo mediante la contratación de personal especializado para brindar servicios de orientación y atención a Mujeres en situación de violencia, y se gestionó el acompañamiento de elementos de seguridad con la Secretaría de Seguridad Pública. ▪ En el municipio de Colima, no estás sola, estamos para ayudarte en el	▪ <u>Informe Anual de la UPAVG.</u> ▪ Enlace a publicación en

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	primer Centro de Atención a Víctimas especializado en violencia contra las mujeres, único a nivel nacional, que será atendido por mujeres, entre otras, pertenecientes a la Policía Municipal, capacitadas en la materia. El primer Centro de Atención a Víctimas, está para atenderte. Ponemos a tu disposición la línea telefónica 3122417643 de atención inmediata. ▪ El equipo multidisciplinario del Centro de Desarrollo para la Mujeres de Cuauhtémoc brindó charlas-talleres preventivos en las distintas comunidades del municipio, a 3,068 personas y atendió a 13 usuarias. ▪ Fortalecer la atención inmediata en el Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense. ▪ Con el propósito de salvaguardar la integridad y la protección de los derechos de las mujeres, el Instituto Villalvareense de la Mujer (IVM) atendió y apoyó a 94 mujeres en situación de violencia, a quienes se les brindó asesoría psicológica y jurídica; en coordinación con instituciones como el Centro Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar (CEPAVI), el Centro de Atención a la Mujer (CAM), el Centro de Justicia de la Mujer, el DIF Municipal de Villa de Álvarez, la Universidad de Colima, Fundación IUS Género, entre otras, para ofrecer servicios integrales de apoyo y orientación. ▪ Se solicitó a la Visitaduría General por medio de oficio, que informara sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de la medida antes mencionada, tomando en consideración el periodo comprendido de junio 2018 a junio 2019, emitiendo así su contestación, con fecha de 16 de julio del 2019, mediante el Número de Oficio V.G. 645/2020, en donde informa que respecto a las omisiones de servidores públicos en la	redes sociales: https://www.facebook.com/ColimaMunicipio/posts/2860302914013944 ▪ <u>Memoria Fotográfica AVGM Cuauhtémoc (anexo 3).</u> ▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 2.</u> ▪ Oficio de Contestación a solicitud de información, con Número de Oficio V.G. 645/2020.
--	---	---

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	integración de las Carpetas de Investigación, en materia de Violencia de Género, señaló que derivado de la revisión a los expedientes iniciados por esta Visitaduría General, no existe dentro del periodo solicitado, procedimientos administrativos en materia de violencia de género, por parte de algún servidores público de esta Institución.	
2020	▪ Se fortalecieron las Unidades de Atención del Instituto Colimense de las Mujeres de los municipios de Armería, Colima, Comala, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Tecomán y Manzanillo mediante la contratación de personal especializado para brindar servicios de orientación y atención a Mujeres en situación de violencia. ▪ Derivado de la aplicación del subsidio otorgado por CONAVIM para atender la AVGM, el Gobierno del Estado de Colima, a través de la Secretaría General de Gobierno (Instancia Estatal Responsables) y el Instituto Colimense de las Mujeres (Instancia Estatal Receptora y enlace), implementa acciones enfocadas al fortalecimiento funcional de las Unidades de Atención Multidisciplinarias ya existentes y que se localizan en los municipios que cuentan con Declaratoria, así como aquellas adscritas al Instituto Colimense de las Mujeres. En este sentido, el fortalecimiento funcional consistió en lo siguiente: ▪ 1. Fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las profesionistas que conforman las Unidades de Atención Multidisciplinarias localizadas en los municipios del estado de Colima que cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Certificar a 20 profesionistas en el Estándar de Competencia EC0539, Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género. Resultados obtenidos de la evaluación: De las 20 profesionistas que	▪ <u>Informe Anual de la UPAVG.</u> ▪ <u>Informe del alcance de la ejecución del proyecto AVG/COL/M5/SEGG.</u> ▪ <u>Informe de la certificación.</u>

	presentaron el proceso de evaluación, 19 alcanzaron la competencia y, solo 1 profesionista obtuvo un juicio de “Todavía no competente”, esto derivado a que no tuvo cuidado en elegir o solicitar un lugar sin interrupciones y emitiendo algunos juicios u opiniones sobre la situación de violencia de la mujer víctima de violencia de género. ▪ 2. Habilitar con mobiliario y equipo de proyección, un espacio físico para realizar actividades de prevención a la violencia de género y la difusión de los derechos de las Niñas y Mujeres. Mediante procesos de licitación en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y las Normas Aplicables, se realizó la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo (15 lap tops, 10 proyectores, 10 pantallas de tripié, 10 bocinas para computadora, 45 extensiones y 100 sillas de espera). Con lo anterior, se busca que las Unidades de Atención Multidisciplinarias ubicadas en los municipios con AVGM, cuenten con herramientas que les permitan brindar charlas de orientación a Niñas y Mujeres que viven o son vulnerables a vivir algún tipo de violencia. Con ello se busca garantizar el acceso a una vida libre de violencia. ▪ 3. Habilitar con equipo de cómputo y mobiliario, las Unidades de Atención Multidisciplinarias, para que, las profesionistas puedan llevar un registro de los servicios que se ofrecen en dicha Unidad, además de que este es una herramienta que facilita las diversas actividades y trámites que cada especialidad (profesionista) requiere. Mediante procesos de licitación en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y las Normas Aplicables, se realizó la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo (20 escritorios, 20 sillas secretariales, 20 computadoras de escritorio y 20 reguladoras de alto voltaje), con el objetivo de que las	
--	---	--

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	profesionistas que integran las Unidades de Atención Multidisciplinaria registren en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), los servicios ofrecidos a las personas beneficiarias. 4. Disponer de una unidad móvil para que las profesionistas brinden servicios de atención multidisciplinarias en zonas de difícil acceso y de nulo transporte público. Mediante procesos de licitación en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y las Normas Aplicables, se realizó la adquisición de 14 vehículos Toyota Avanza, con el objetivo de que las profesionistas que integran las Unidades de Atención, acerquen los servicios multidisciplinarios a mujeres y niñas que viven en zonas de alto riesgo de vivir algún tipo de violencia, y con ello, busca garantizar el acceso a una vida libre de violencia. Los municipios de Colima, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez, recibieron en comodato uno de los vehículos adquiridos. Así mismo, el Instituto Colimense de las Mujeres, fue beneficiado con 8 vehículos para el fortalecimiento de las Unidades de Atención que se encuentran adscritas a esa dependencia. - Unidad Móvil de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo, CARACOL, la plataforma de atención integral del Ayuntamiento de Colima en la que podrás realizar denuncias por casos de violencia y solicitar atención jurídica o psicológica las 24 horas del día. Se creó el primer Centro de Asistencia, Resguardo y Atención del Sistema DIF, Casa Caracol, que durante y después de la pandemia ofrecerá refugio a personas en condición de vulnerabilidad y víctimas de violencia, además de brindarles atención médica, psicológica, jurídica y	Enlaces a publicaciones de redes sociales: https://www.facebook.com/ColimaMunicipio/posts/3730376167006610 https://www.facebook.com/ColimaMunicipio/posts/3730376167006610
--	---	---

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	pedagógica. Este espacio representa una nueva oportunidad para muchas personas y solo fue posible gracias a ti. ▪ En el municipio de Coquimatlán, se realizaron las siguientes acciones: • Se implementó un CDM. • Se implementó un Centro de Desarrollo para la mujer, para dar atención profesional y especializada en caso de violencia, el alcance que se tuvo fue de 90 mujeres las cuales solicitaron la atención. • Comodato de una unidad Móvil. • Con el proyecto del CONAVIM se hace la entrega de una unidad móvil y adquisición de inmuebles, reforzando así las unidades de atención, para brindar un mejor servicio y seguimiento a las mujeres. ▪ En Cuauhtémoc, durante este año el equipo multidisciplinario atendió a:	m/ColimaMunicipio/posts/4142678712443018 ▪ Enlaces a publicaciones de redes sociales: https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/716507222562507 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/715981659281730 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/715981652615064 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/715981575948405 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/715981565948406 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/715981522615077
--	--	--

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	• Trabajo social 169 usuarias. • Psicología 350 usuarias. • Jurídico 128 usuarias. • Educación 208 usuarias. Todos estos casos fueron atendidos únicamente dentro de la institución ya que por la emergencia sanitaria los trabajos externos fueron restringido. ▪ En Manzanillo, se brindó atención integral a mujeres víctimas de violencia mediante servicios psicológicos, jurídicos y de trabajo social con perspectiva de género y Derechos Humanos. Realizar un manual de operaciones de servicio para las áreas de Trabajo Social, Jurídico y Psicología infantil, y de la Adultez. ▪ A través del Instituto Villalvareense de la Mujer se realizan acciones para fortalecer el empoderamiento y desarrollo de las mujeres en diferentes ámbitos; además, se ofrece apoyo en prevención y atención de la salud física y mental, y en temas jurídicos. El Instituto Villalvareense de la Mujer te ofrece los servicios de Psicología, Área Jurídica, Facilitadora y Trabajo Social. efectuaron acciones de empoderamiento de la mujer, como capacitación en belleza, formación escolar, convenios, formación en oficios y talleres en actividad empresarial, beneficiando a 568 mujeres villalvareenses. ▪ Se solicitó a la Visitaduría General por medio de oficio, que informara sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de la medida antes mencionada, tomando en consideración el periodo comprendido de enero de 2018 a diciembre 2020, emitiendo así su contestación, con fecha de 09 de marzo del 2021, mediante el Número de Oficio V.G.	▪ <u>Memoria Fotográfica AVGM Cuauhtémoc (anexo 3).</u> ▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 3.</u> ▪ Oficio de Contestación a solicitud de información, con Número de Oficio
--	--	---

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	199/2021, en donde informa que respecto a las omisiones de servidores públicos en la integración de las Carpetas de Investigación, en materia de Violencia de Género, señaló que derivado de la revisión a los expedientes iniciados por esta Visitaduría General, no existe dentro del periodo solicitado, procedimientos administrativos en materia de violencia de género, por parte de algún servidores público de esta Institución.	V.G. 199/2021.
--	--	----------------

Medida número 4

4. *Emprender acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia; particularmente, se brindará protección inmediata y pertinente en casos de violencia familiar. Para ello, se deberán generar mecanismos efectivos de implementación y seguimiento a las órdenes de protección —como pueden ser el uso de brazaletes electrónicos en los agresores, para aquellos casos en los que las circunstancias particulares lo permitan-.*

Municipio / Institución que reporta:
Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018		
2019		
2020	El 10 de junio se publicó en el periódico Oficial del Estado la Estrategia de Atención a Mujeres y Niñas en situación de Violencia de Género en el Estado de Colima, misma que incluye la conformación de un Centro Gestor que brinda seguimiento a las Mujeres que cuentan con órdenes de protección, medidas de protección o realizaron una llamada al 911, dicho centro, se encarga de realizar el contacto telefónico con las Mujeres para posteriormente realizar una visita domiciliaria con personal especializado en la que se ofertan mecanismos tecnológicos de protección como el códigos QR o Check Prox, estos se colocan en los	<u>Oficio de avance de las herramientas tecnológicas.</u> <u>Minutas de la Estrategia.</u>

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	domicilios de las Mujeres y se realizan visitas periódicas de seguimiento con la finalidad de conocer la situación de las Mujeres y detectar si requieren atención especializada. La información obtenida en cada una de las visitas es captura en un Sistema del C5i, para su sistematización. Se cuenta con 350 códigos QR instalados en los domicilios de las Mujeres. ▪ Así mismo, se instala un botón de emergencia residencial o la aplicación Emergencias Colima, en los domicilios de las Mujeres en situación de violencia acercando una herramienta valiosa que permite enviar una alerta al C5i cuando se requiere la intervención de seguridad pública por un hecho de violencia. Se cuenta con 628 descargas de la aplicación y 470 botones instalados. ▪ Derivado de esta Estrategia de Atención, se conformó una mesa técnica de seguimiento y evaluación que sesiona semanalmente los días viernes y se conforma por Instituciones estatales, municipales y organismos de la sociedad civil, quienes de manera conjunta revisan los avances de la ejecución y generan herramientas que permiten la atención en tiempo y forma de las Mujeres en situación de violencia. ▪ En el municipio de Tecomán, se encuentra en proceso la elaboración de mecanismos efectivos de implementación y seguimiento a las órdenes de protección. ▪ En el municipio de Coquimatlán, con las instalaciones de un Centro para el desarrollo de las mujeres del municipio de, el cual contaba con un equipo multidisciplinario encargado de ayudar y apoyar a todas las mujeres víctimas de violencia, se llevaron a cabo 23 órdenes de protección que sirvieron para salvaguardar el bienestar de 23 beneficiarias y sus hijas e hijos.	▪ 23 órdenes de protección y 30 visitas domiciliarias de seguimiento a las mismas.
--	---	--

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

Medida número 5

5. *Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género.*

Municipio / Institución que reporta:
Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	▪ Curso-taller "Género y lenguaje incluyente" realizado los días 25 y 27 de septiembre del 2018, por un total de 06 horas. Impartido por la Mtra. Lizette S. Enríquez Valencia. Número de personas que acreditaron el evento: 7 personas. ▪ Curso-taller "Fortalecimiento de las capacidades del Poder Judicial en materia de trata de personas desde una visión integral de los derechos humanos y perspectiva de género". Auspiciado por la Organización Internacional de las Migraciones, por un total de 10 horas. Número de personas que acreditaron el evento: 27 personas.	▪ <u>Fotografía del Cartel de difusión.</u> ▪ <u>Lista de asistencia.</u> ▪ Fotografías del evento. • <u>Fotografía 1.</u> • <u>Fotografía 2.</u> ▪ <u>Lista de asistencia.</u>
2019	▪ El Comisionado de Seguridad Pública y Justicia Cívica del Municipio de Colima, Alejandro González Cussi, recibió al personal de Seguridad Pública de #Tecomán, para compartir el funcionamiento del Modelo de #JusticiaCívica que se implementa en la capital y los buenos resultados que se han obtenido a favor de la ciudadanía. ▪ En el municipio de Tecomán, se imparte capacitación constante al cuerpo policial municipal sobre actuación policial con perspectiva de género y derechos humanos.	▪ Enlace de la publicación en redes sociales: https://www.facebook.com/ColimaMunicipio/posts/2870098089701093. ▪ Fotos, listas de asistencia que se encuentran en resguardo del Instituto Tecomense de las

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	▪ En el municipio de Coquimatlán, se fortaleció y sensibilizó con perspectiva de género con un taller a los elementos de seguridad y personal del H. ayuntamiento en atención al público para generar conciencia al buen trato a mujeres violentadas.	Mujeres. ▪ Enlace a publicaciones en redes sociales: https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396879604525272 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396879107858655 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396879037858662 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396879017858664 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396877831192116 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396873277859238 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396872814525951 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396872301192669 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396871194526113 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396871194526113
--	---	---

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	▪ Curso "Perspectiva de género: aspectos básicos" realizado los días 24, 31 de enero y 14 de febrero del 2019, por un total de 09 de horas. Impartido por la Mtra. Lizette S. Enríquez Valencia. Número de personas que acreditaron el evento: 18 personas. ▪ Curso "Perspectiva de género: aspectos básicos" realizado los días 15, 22 de febrero Y 01 de marzo del 2019, por un total de 09 de horas. Impartido por la Mtra. Lizette S. Enríquez Valencia. Número de personas que acreditaron el evento: 09 personas. ▪ Taller "Herramientas para la aplicación de la perspectiva de género y el enfoque de la niñez en el ámbito jurisdiccional" realizado los días 20, 27 y 30 de marzo del 2019. Impartido por el Magdo. Antonio Ceja Ochoa. Número de personas que acreditaron el evento: 14 personas.	m/imcoquimatlan/photos/396870214526211 ▪ Lista de asistencia. ▪ Fotografías del evento. • Fotografía 1. • Fotografía 2. ▪ Lista de asistencia. ▪ Lista de asistencia. ▪ Fotografías del evento. • Fotografía 1. • Fotografía 2.
--	---	--

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

2020	▪ La Asociación de Instituciones Particulares de Educación, se une al modelo de Justicia Cívica que implementamos en nuestro Municipio. Con la suma de todos los sectores de la sociedad, fortaleceremos el trabajo de la Policía Municipal de Colima y garantizaremos la tranquilidad de las familias. ▪ En el municipio de Tecomán, se imparte capacitación constante al cuerpo policial municipal sobre actuación policial con perspectiva de género y derechos humanos ▪ En Coquimatlán, se le sigue dando seguimiento a todo el personal que atiende a mujeres en caso de emergencias, para seguir en contacto y trabajar en equipo resolviendo los casos de las mujeres violentadas. ▪ Se asignaron dos patrullas por la Secretaría de Seguridad Pública con personal especializado para atender los casos de violencia familiar que se denuncian al número 911 y para brindar apoyo a las acciones preventivas que se realizan de manera interinstitucional en esta materia. Dichas patrullas tienen alcance Estatal. ▪ Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se entregaron 8 patrullas y 6 motopatrullas para fortalecer la operatividad de los municipios en el desempeño de la función para la prevención y erradicación de las violencias de género en la entidad.	▪ Enlace a publicación de redes sociales: https://www.facebook.com/ColimaMunicipio/posts/2835595119818057 ▪ Fotos, listas de asistencia que se encuentran en resguardo del Instituto Tecomense de las Mujeres. ▪ <u>Oficio de notificación.</u> ▪ <u>Boletín de entrega de patrullas.</u> ▪ <u>Oficio de entrega de vehículos.</u>
------	--	--

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de seguridad

	▪ Capacitación impartida por el Poder Judicial, protocolo para la tramitación y aplicación de las ordenes de protección para las mujeres en situación de de violencia en el Estado de Colima. ▪ El día 06 de julio 2020, de manera virtual. ▪ Acreditando la capacitación 45 personas. ▪ El oficio de solicitud de capacitación en el tema de reparación del daño y/o diversos temas del interés de los impartidores de justicia en materia penal, principalmente la de reparación del daño a víctimas. Mismo, que se encuentra en planeación. ▪ Oficio en el cual el Magistrado Presidente del Poder Judicial del estado, solicita a las Juezas y Jueces penales, remitan a este H. Tribunal de Justicia, los lineamientos o criterios necesarios que a su consideración deberán contener las resoluciones dictadas por los delitos de homicidios de mujeres y/o feminicidios, en materia de relación del daño a víctimas. ▪ Curso taller: Introducción a los derechos Humanos y su perspectiva en la impartición de justicia, que se llevo a cabo el día 9 y 10 de febrero 2021, impartido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima. Certificado por 20 personas.	▪ <u>Nota en los medios de comunicación.</u> ▪ <u>Oficio de solicitud realizada, por la Coordinadora General del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado.</u> ▪ <u>Oficio de manera digitalizada.</u> ▪ Fotografías de la curso - taller virtual. • <u>Fotografía1.</u> • <u>Fotografía2.</u> • <u>Fotografía3.</u>
--	--	--

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

Medidas de prevención

Medida número 1

1. *Elaborar un diagnóstico estatal sobre todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, de acuerdo con la definición que se hace en la Ley General de Acceso, que busque identificar las problemáticas particulares de cada región, con la finalidad de generar acciones específicas de prevención de violencia contra las mujeres en el estado de Colima, en coordinación con la Conavim.*

Municipio / Institución que reporta:

Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	Se realizó el Diagnóstico primario de tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en Colima, desarrollado a partir de bases de datos estatales institucionales de enero de 2017 a abril de 2018.	<u>Diagnóstico primario de tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en Colima.</u>
2019		
2020	Se creó la Estrategia de Atención a Mujeres y Niñas en situación de Violencia de Género en el Estado de Colima y se conformó una mesa de análisis y seguimiento que sesiona de manera semanal para conocer los avances de su aplicación, revisando la sistematización de los datos obtenidos y generando herramientas que permiten la atención en tiempo y forma de las Mujeres en situación de violencia. Como parte de la Estrategia se conformó un Centro Gestor que brinda seguimiento a las Mujeres que cuentan con órdenes de protección, medidas de protección o realizaron una llamada al 911, dicho centro, se encarga de realizar el contacto telefónico con las Mujeres para posteriormente realizar una visita domiciliaria con personal especializado en la que se ofertan mecanismos tecnológicos de protección como el códigos QR o Check Prox, estos se colocan en los domicilios de las Mujeres y se realizan visitas periódicas de seguimiento con la finalidad de conocer la situación de las Mujeres y detectar si requieren	▪ <u>Presentaciones semanales.</u> ▪ <u>Minutas de reunión.</u>

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

	atención especializada. La información obtenida en cada una de las visitas es captura en un Sistema del C5i, para su sistematización. Se cuenta con 350 códigos QR instalados en los domicilios de las Mujeres. Así mismo, se instala un botón de emergencia residencial o la aplicación Emergencias Colima, en los domicilios de las Mujeres en situación de violencia acercando una herramienta valiosa que permite enviar una alerta al C5i cuando se requiere la intervención de seguridad pública por un hecho de violencia. Se cuenta con 628 descargas de la aplicación y 470 botones instalados. Estas acciones se están realizando en los municipios de Colima, Tecomán y Villa de Álvarez.	
--	---	--

Medida número 2

2. *Integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.*

Con base en lo establecido por el artículo 23, frac. III de la Ley General de Acceso, esta medida deberá permitir en un plazo razonable monitorear las tendencias de la violencia contra las mujeres, realizar estadísticas, diagnósticos, análisis y reportes periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia y, en consecuencia, instrumentar políticas públicas efectivas.

Para ello, se sugiere crear un Semáforo de Violencia Feminicida que permita diseñar y ejecutar planes de atención preventiva adecuados al comportamiento de la incidencia delictiva.

La información vertida en este banco deberá ser reportada también al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim).

Municipio / Institución que reporta: Instituto Colimense de las Mujeres

Indicadores:

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	▪ Generación de cuentas de acceso al BACOLVIM. ▪ Capacitación para la Operación y Alimentación del BACOLVIM. ▪ Homologación del Banco Estatal con el BANAVIM. ▪ Publicación de la actividad de los datos registrados.	▪ <u>Informe de creación de cuentas de acceso.</u> ▪ <u>Informe de capacitación.</u> ▪ <u>Oficio de transferencia.</u> ▪ <u>Publicación de indicadores.</u>
2019	▪ Generación de cuentas de acceso al BACOLVIM. ▪ Capacitación para la Operación y Alimentación del BACOLVIM. ▪ Fortalecimiento del banco estatal a partir de la coautoría del Modelo de Operatividad del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres (BANAVIM). ▪ Publicación de la actividad de los datos registrados.	▪ <u>Informe de creación de cuentas de acceso.</u> ▪ <u>Informe de capacitación.</u> ▪ <u>Documento del modelo.</u> ▪ <u>Publicación de indicadores.</u>
2020	▪ Generación de cuentas de acceso al BACOLVIM. ▪ Capacitación para la Operación y Alimentación del BACOLVIM. ▪ Publicación de la actividad de los datos registrados.	▪ <u>Informe de creación de cuentas de acceso.</u> ▪ <u>Informe de capacitación.</u> ▪ <u>Publicación de indicadores.</u>

Medida número 3

3. *Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno del estado de Colima, que prevea un adecuado mecanismo de evaluación de resultados.*

La estrategia deberá ser permanente, continua, obligatoria y focalizada particularmente a las personas vinculadas a los servicios de salud y atención a víctimas, así como a los de procuración y administración de justicia, con el apoyo de instituciones y personas especializadas en la materia. Se sugiere que la capacitación prevea una evaluación de las condiciones de vida de las y los servidores públicos para eliminar la violencia de género desde su entorno primario.

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

Esta medida deberá contemplar el fortalecimiento de las herramientas teórico-prácticas de jueces y juezas en materia de perspectiva de género y derechos humanos.

Municipio / Institución que reporta:
Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	▪ Diseño e implementación del Programa Único de Capacitación para las y los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Colima. La elaboración de este Programa Único de Capacitación para el personal de la administración pública estatal se realizó en seguimiento a la implementación del Programa de Capacitación 2015, derivado del Diagnóstico de las necesidades específicas de sensibilización, capacitación, especialización y profesionalización, de las dependencias de la Administración Pública Estatal y municipal que atienden a mujeres en situación de violencia. El Instituto Colimense de las Mujeres realizó el Informe de capacitación recibida por el personal de la administración pública estatal y municipal en el marco de la AVGM. En este documento se condensan los esfuerzos realizados del gobierno del Estado de Colima por integrar las capacitaciones del funcionariado público en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género. ▪ Elaboración del Informe de Capacitación recibida por el personal de la administración pública estatal y municipal en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género. ▪ En Colima, se impartió el curso taller de sensibilización de género y lenguaje incluyente a personal del Ayuntamiento de Colima para contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.	▪ <u>Documento del Programa Único de Capacitación para las y los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Colima.</u> ▪ <u>Informe de la capacitación.</u> ▪ Enlace a publicación de redes sociales: https://www.facebook.com/institutodelasmujeresp/raelmunicipiodecolima/p

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

	En el municipio de Tecomán, se capacita constantemente al funcionariado en temas de género y derechos humanos	osts/2162440227205506 Lista de asistencia y fotografías en resguardo del Instituto Tecomense de las Mujeres.
2019	- Implementación del Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación al personal administrativo y a quienes atienden a mujeres en situación de violencia de género. Por medio de la Detección de Necesidades de Capacitación del personal administrativo y del que atiende a mujeres víctimas de violencia de género, se pudo verificar si recibió algún tipo de capacitación durante el 2018 y si tienen conocimiento de sus funciones, actitudes, habilidades, conocimientos técnicos y de la normatividad aplicable en su respectiva área de trabajo. - Desarrollo del Sistema de Información para el Seguimiento y Evaluación del Programa Único de Capacitación (SISEPUC), El Sistema de Información para el Seguimiento y Evaluación del Programa Único de Capacitación (SISEPUC), es una herramienta desarrollada especialmente para el seguimiento y evaluación al avance que tiene el personal en las capacitaciones acreditadas y además le brinda la oportunidad de demostrar sus conocimientos y/o competencias a través de un examen disponible en la plataforma. Dicho sistema automatiza el proceso de revisión de avances y generar informes y reportes de estos. El seguimiento realizado al Programa Único de Capacitación sirve para coadyuvar en la acreditación de cada curso definido para cada perfil además de brindar el acompañamiento necesario al funcionariado para adquirir las competencias correspondientes en términos de derechos	<u>Informe de Detección de Necesidades de Capacitación 2019.</u> - Sistema de Información para el Seguimiento y Evaluación del Programa Único de Capacitación (SISEPUC): http://icmujeres.org/capacitacion/ <u>Manual para la implementación del Sistema de Información para el Seguimiento y Evaluación del Programa Único de Capacitación (SISEPUC).</u>

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

	humanos con enfoque de género. ▪ En el municipio de Colima. Se impartió la capacitación del programa “ *Por una Cultura de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Colima* ” para la Reactivación del *Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del municipio de Colima* Hoy tocó Mesas de Trabajo. ▪ En el municipio de Tecomán, se capacita constantemente al funcionariado en temas de género y derechos humanos. ▪ En Coquimatlán, se implementó la estrategia de un taller con perspectiva de género a elementos de seguridad así como también a funcionarios del H. ayuntamiento, sobre derechos humanos de las mujeres, medidas para garantizar el goce efectivo de sus derechos, acciones para garantizar el acceso igualitario y libre de discriminación a los servicios, sensibilización para la igualdad de género, institucionalización de la perspectiva de género a nivel municipal, acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio, transversalización de perspectiva de género a nivel municipal. Para contribuir y generar conciencia al buen trato a mujeres violentadas.	▪ Enlace a publicación en redes sociales: https://www.facebook.com/institutodelasmujeresparaelmunicipiodecolima/posts/2622782521171272 ▪ Enlaces a publicaciones de redes sociales: https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396879604525272 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396879107858655 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396879037858662 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396879017858664 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396877831192116 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396873277859238 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396873277859238
--	--	---

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

		/396872814525951 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396872301192669 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396871194526113 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/396870214526211
2020	Implementación del Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación al personal administrativo y a quienes atienden a mujeres en situación de violencia de género. Con el objeto de detectar las habilidades, conocimiento y deficiencias de las profesionistas que brindan servicios de atención a de Mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia, en los diferentes centros del Instituto Colimense de las Mujeres, (ICM) se aplicó el Diagnóstico de las necesidades específicas de capacitación. Con los resultados obtenidos en el Diagnóstico, se permite capacitar a las profesionistas específicamente en las áreas de mayor deficiencia, logrando así fortalecer el perfil profesional que contempla el Programa Único de Capacitación del ICM, contribuyendo al logro de los objetivos de dicha institución. Este proceso abona tanto al fortalecimiento de los centros del Instituto como de programas y planes de trabajo, brindando mejores servicios por parte del personal de atención a las mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad. El Diagnostico, fue elaborado exclusivamente para el personal que	<u>Diagnóstico de las necesidades específicas de capacitación 2020.</u> <u>Reporte ProGénero 2020.</u> <u>Informe Estadístico de Cursos en Línea Progénero-PUC 2020.</u> <u>Reporte Competencia Igualdad y No Discriminación.</u>

	brinda servicios de prevención y atención a mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia, por lo que el personal evaluado tiene conocimientos específicos en las áreas de atención, lo que hace que este diagnóstico sea único y así asumir los retos para brindar una atención profesionalizada a las beneficiarias del ICM, mujeres receptoras de violencia que requieren una atención altamente especializada; por la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran después de ser víctimas de violencia de género. ▪ Lanzamiento de Cursos en Línea a través de la Plataforma ProGénero. ProGénero es un espacio virtual diseñado por el Gobierno del Estado de Colima, a través del Instituto Colimense de las Mujeres, para contribuir a lograr cambios culturales que construyan la igualdad entre Mujeres y hombres, mediante cursos a distancia de sensibilización y formación con Perspectiva de Género basados en un enfoque de Derechos Humanos. Como parte de la Estrategia de atención a Mujeres y niñas en situación de violencia de género realizada durante la contingencia sanitaria por COVID 19 en lo referente al componente 5: Sensibilización sobre la sana convivencia y los Derechos Humanos de las Mujeres, Progénero se establece como una opción digital que permite continuar trabajando en los procesos de sensibilización del funcionariado y del público en general, en diversos tópicos que abonan al cierre de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de las violencias de género. Del periodo correspondiente de abril a octubre del 2020 se realizaron en total 21 cursos en línea a través del Programa Único de Capacitación (PUC) con un total de 393 participantes acreditados de los cuales 359 son mujeres y 23 hombres, contabilizando un total de 100 horas de capacitación.	
--	--	--

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

	A través de la plataforma Progénero se realizaron de abril a octubre del 2020 8 cursos en línea, con un total de 166 participantes acreditados de los cuales 148 son mujeres y 18 hombres, contabilizando en total 320 horas de capacitación. Al cierre del ejercicio 2020 se impartieron en total 29 cursos en línea con un total de 559 participantes acreditados de los cuales 507 son mujeres y 41 hombres, contabilizando en total 420 horas de capacitación. ▪ Implementación de la Competencia en Igualdad y No Discriminación, dentro de las Competencias Transversales del Sistema de Profesionalización de las y los Servidores Públicos al Servicio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Colima. Con el fin de promover entre las y los servidores públicos el respeto, la igualdad, la no discriminación y la no violencia de género en contra de las mujeres, en apego a los Derechos Humanos, la Secretaría de Administración y Gestión Pública a través de la Dirección General de Capital Humano en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Colimense de las Mujeres y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Organizaciones de la Sociedad Civil, desarrolló la Competencia Igualdad y No Discriminación, la cual se incorporó a las Competencias Transversales del Sistema de Profesionalización de las y los Servidores Públicos al servicio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Colima. Esta competencia tiene como meta sectorial: Capacitar en al menos un tema de la Competencia de Igualdad y No Discriminación al 30% del total de servidores (as) públicos de Gobierno del Estado, y dar así cumplimiento a los ejes estratégicos del PED 2016-2021.	
--	--	--

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

	▪ Capacitación a grupo de funcionarios y personal del H Ayuntamiento de Colima, con el tema de Lenguaje Incluyente y no Sexista con criterios de Equidad. La constante capacitación a las áreas internas ayuda a que en sus actividades diarias incluyan la Perspectiva de Género. ▪ En el municipio de Tecomán, se capacita constantemente al funcionariado en temas de género y derechos humanos.	▪ Enlace a la publicación en redes sociales: https://www.facebook.com/institutodelasmujeresparaelmunicipiodecolima/posts/3502979183151597 ▪ Lista de asistencia y fotografías en resguardo del Instituto Tecomense de las Mujeres.
--	--	--

Medida número 4

4. *Establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia.*

También, se deberá capacitar con herramientas teóricas y prácticas al personal de los centros educativos públicos y privados, para detectar oportunamente casos de niñas o adolescentes que se encuentren en una situación de violencia y denunciarlos ante las instancias correspondientes.

Municipio / Institución que reporta:
Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	▪ En Tecomán, se brinda de manera constante capacitación a la población	▪ Listas de asistencia y

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

	estudiantil y ciudadanía en general impulsando la cultura de la no violencia contra las mujeres. En Villa de Álvarez, se llevaron a cabo conferencias, cursos y talleres donde se contó con la participación principalmente de personal de supervisión y asesoría técnica: 300 participantes aproximadamente, así como docentes de zonas vulnerables y personal administrativo. Realización acciones (apoyo que fortalezcan la transversalización de la perspectiva de género en la Educación Básica) con mamás, papás y con estudiantes, además de las realizadas al interior del SATE. Distribución de carteles y material de apoyo en la totalidad de las escuelas (Prevención de la violencia y espiral de la violencia), así como algunos programas de radio y televisión. Dichas actividades forman parte de la campaña permanente “Prevenir la violencia contra las mujeres: es mi tarea”.	evidencia fotográfica en resguardo del Instituto Tecomense de las Mujeres. <u>Evidencia AVGM VdeA, Imágenes 10 y 11.</u>
2019	En el Municipio de Colima, se impartió la plática, "Conversando en Familia, sin Violencia y con Paz" en el centro cultural Bosques del Sur, CEDECO a cargo del programa @Aliadas del DIF Municipal de Colima. Charla informativa en los niveles educativos de secundaria, con los jóvenes en temas de: Prevención de la violencia, violencia en el noviazgo y embarazos en adolescentes. #Estamos para servirles.	- Enlaces a publicaciones de las redes sociales: https://www.facebook.com/institutodelasmujeresparaelmunicipiodecolima/posts/2653287811454076 https://www.facebook.com/institutodelasmujeresparaelmunicipiodecolima/posts/2782716088511247 - Listas de asistencia y

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

	▪ En Tecomán, se brinda de manera constante capacitación a la población estudiantil y ciudadanía en general impulsando la cultura de la no violencia contra las mujeres ▪ En Coquimatlán, Se impartió una charla a alumnos de la primaria María Esther Ochoa Mendoza, sobre los derechos de los niños y las niñas. Con la finalidad de generar la conciencia de la no violencia contra las mujeres, y con ello un ambiente de paz y armonía.	evidencia fotográfica en resguardo del Instituto Tecomense de las Mujeres ▪ Enlaces a publicaciones de redes sociales: https://www.facebook.com/photo?fbid=1102885966539665&set=pb.100004548168326.-2207520000. https://www.facebook.com/photo?fbid=1102885976539664&set=pb.100004548168326.-2207520000. https://www.facebook.com/photo?fbid=1102885999872995&set=pb.100004548168326.-2207520000. https://www.facebook.com/photo?fbid=1102886186539643&set=pb.100004548168326.-2207520000. https://www.facebook.com/photo?fbid=1102886203206308&set=pb.100004548168326.-2207520000.
2020	▪ En el municipio de Colima, El equipo #IMMC se trasladó a la Localidad de Piscila para impartir una charla acerca de la importancia de prevenir y atender la violencia de género y dar a conocer los servicios que se brinda en el Instituto. Agradecemos al Comisario Ejidal Ignacio Aceves Ramírez por su liderazgo y anfitrión, fue un gusto coincidir en tiempo y espacio.	▪ Enlace a publicación de redes sociales: https://www.facebook.com/institutodelasmujeresparaelmunicipiodecolima/posts/3690130084436505

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

	▪ En Tecomán, se brinda de manera constante capacitación a la población estudiantil y ciudadanía en general impulsando la cultura de la no violencia contra las mujeres. ▪ En Coquimatlán, se llevó a cabo el primer taller dirigido a prestadoras y prestadores de servicios de las instancias municipales así como a madres, padres y personas responsables de niñas, niños y adolescentes, a fin de lograr la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas, niños y adolescentes” así como el derecho de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).	▪ Listas de asistencia y evidencia fotográfica en resguardo del Instituto Tecomense de las Mujeres. ▪ Enlace a publicación de redes sociales: https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/647879456091951 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/647879546091942 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/647879649425265 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/647879709425259 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/647879799425250 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/647879836091913 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/
--	---	---

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

		<u>photos/647879859425244</u>
--	--	---

Medida número 5

5. *Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrantes, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales.*

Municipio / Institución que reporta:

Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	- En el municipio de Tecomán, se realizan campañas de capacitación y difusión a través de volanteo en las comunidades del municipio - En Coquimatlán, se implementó la campaña “No te enganches”, con la finalidad de que las niñas y los niños conocieran los diferentes tipos de violencias mediante juegos lúdicos; detectaran y crearan conciencia de los efectos del alcohol, cigarro y drogas, así como darles a conocer sus derechos y obligaciones, medidas de prevención de delitos contra la trata de personas, ciberbullying, medio ambiente, alcoholímetro. Módulos interactivos y lúdicos para que vivan una vida libre y plena.	Evidencia fotográfica y listas de asistencia en resguardo del Instituto Tecomense de las Mujeres. Enlace a publicación de redes sociales: https://www.facebook.com/photo?fbid=1102886186539643&set=pb.10004548168326.-2207520000. https://www.facebook.com/photo?fbid=1102886083206320&set=pb.10004548168326.-2207520000..

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

	▪ En Manzanillo, se crearon los comités de Vigilancia Vecinal.	https://www.facebook.com/photo?fbid=1102886066539655&set=pb.10004548168326.-2207520000.. https://www.facebook.com/photo?fbid=1102877493207179&set=pb.10004548168326.-2207520000.. https://www.facebook.com/photo?fbid=1102877473207181&set=pb.10004548168326.-2207520000.. ▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 1.</u>
2019	▪ En el municipio de Tecmán, se realizan campañas de capacitación y difusión a través de volanteo en las comunidades del municipio. ▪ En Coquimatlán, se replicó la Campaña “No te enganches”, con la finalidad de que las niñas y los niños conocieran los diferentes tipos de violencias mediante juegos lúdicos; detectaran y crearan conciencia de los efectos del alcohol, cigarro y drogas, así como darles a conocer sus derechos y obligaciones, medidas de prevención de delitos contra la trata de personas, cyberbullyng, medio ambiente, alcoholímetro. Módulos	▪ Evidencia fotográfica y listas de asistencia en resguardo del Instituto Tecomense de las Mujeres. ▪ Enlaces a publicaciones en redes sociales: https://www.facebook.com/photo?fbid=1102886186539643&set=pb.10004548168326.-2207520000..

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

	interactivos y lúdicos para que vivan una vida libre y plena.	<u>2207520000..</u> https://www.facebook.com/photo?fbid=1102886083206320&set=pb.10004548168326.- <u>2207520000..</u> https://www.facebook.com/photo?fbid=1102886066539655&set=pb.10004548168326.- <u>2207520000..</u> https://www.facebook.com/photo?fbid=1102877493207179&set=pb.10004548168326.- <u>2207520000..</u> https://www.facebook.com/photo?fbid=1102877473207181&set=pb.10004548168326.- <u>2207520000.</u>
	▪ En Manzanillo, se dio continuidad a la creación de comités de Vigilancia Vecinal.	▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 2.</u>

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

2020	▪ Se firmó un convenio de colaboración entre Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Desarrollo Social para la difusión de la campaña “Alas para el Cambio”, con el objetivo de sensibilizar contra la violencia de género. ▪ Se generó la campaña “No Te Pases” con el objetivo de romper los estereotipos de género, los micro-machismos y la violencia feminicida. ▪ En el municipio de Tecomán, se realizan campañas de capacitación y difusión a través de volanteo en las comunidades del municipio. ▪ En Manzanillo, se dio continuidad a la creación de comités de Vigilancia Vecinal.	▪ <u>Campaña Alas para el Cambio.</u> ▪ <u>Campaña No te Pases.</u> ▪ Evidencia fotográfica y listas de asistencia en resguardo del Instituto Tecomense de las Mujeres. ▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 3.</u>
------	--	---

Medida número 6

6. *Crear un programa de atención a hombres generadores de violencia basados en la perspectiva de género, tomando como base el modelo de la Conavim.*

Municipio / Institución que reporta:
Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018		
2019		
2020	En Tecomán, se encuentra en proceso la creación de un programa de atención a hombres generadores de violencia.	

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

Medida número 7

7. *Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público.*

Municipio / Institución que reporta:

Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018		
2019		
2020	En Tecomán, se encuentra en proceso el diseño y ejecución de una estrategia para atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público.	

Medida número 8

8. *Generar una estrategia de empoderamiento económico para las mujeres en Colima víctimas de violencia.*

Municipio / Institución que reporta:

Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	En Manzanillo se gestionaron créditos con banco AFIRME, para el otorgamiento de créditos bancarios para 300 Mujeres.	Evidencia <u>AVGM Manzanillo, Anexo 1.</u>
2019	- Se impartieron 13 cursos del programa “Oficios no Tradicionales para Mujeres”. - Se realizaron 9 ferias de empoderamiento para las Niñas y las Mujeres en diferentes municipios del Estado. - Se capacitó a 260 mujeres por medio del programa Ven, Inspírate y Vende (VIVE). - Se firmó un convenio de colaboración con el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA), con el objetivo de difundir los centros comunitarios, planes de estudio de nivel básico y media superior, para	- Estrategia para el <u>Empoderamiento de las Mujeres del Estado de Colima.</u> <u>Informe de resultados 2019.</u> <u>Convenio de colaboración IEEA-ICM.</u>

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

	acercar herramientas a las Mujeres para el empoderamiento educativo. ▪ Por medio de la Secretaría del trabajo y Previsión Social, se otorgaron becas para el empleo a 20 Mujeres. ▪ En Coquimatlán, se llevó a cabo el taller “ATENCIÓN AL CLIENTE” el cual consistió en brindar herramientas y reconocer aptitudes de las mujeres coquimatlenses que pudieran desarrollar a través de sus oficios y/o empleos. ▪ Se realizó el primer taller de formación laboral para el empoderamiento de las mujeres coquimatlenses, el cual consistía en brindar las herramientas de marketing necesarias para iniciar o renovar un negocio, mismo que fue denominado “Taller de capacitación para el desarrollo de habilidades de mujeres que trabajan en pequeñas tiendas de abarrotes y/o misceláneas”. ▪ En el municipio de Cuauhtémoc, durante el periodo oct 2018-2019 se llevaron a cabo diferentes talleres en torno al empoderamiento económico de las mujeres del municipio de Cuauhtémoc teniendo un total de 140 usuarias.	▪ Enlaces a publicaciones de redes sociales: https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/457577981788767 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/457577905122108 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/457577855122113 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/457577661788799 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/455405332006032 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/460706764809222 https://www.facebook.com/imcoquimatlan/photos/469336640612901 ▪ <u>Memoria Fotográfica AVGM Cuauhtémoc (anexo 8).</u>
--	---	---

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

	▪ En Manzanillo, se lanzó la convocatoria del programa “Emprendiendo mi autoempleo” a través de redes sociales, medios impresos y charlas en diferentes sectores y colonias del municipio	▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 2.</u>
2020	▪ Se implementaron 7 cursos en línea, 5 de mecánica básica y 2 de acceso a las tecnologías, específicamente en comercio digital. ▪ Se realizó el curso “Veraneando con igualdad Digital 2020, en “Oficios no Tradicionales para Mujeres”. ▪ Se impartieron 11 cursos por medio del programa “Oficios no Tradicionales para Mujeres” teniendo un total de 250 Mujeres.	▪ <u>Reporte “Cursos en Línea”.</u> ▪ Ligas cursos mecánica básica: https://www.facebook.com/412960485414239/videos/701876677024034 https://www.facebook.com/412960485414239/videos/308105020349971 https://www.facebook.com/412960485414239/videos/281121006604979 https://www.facebook.com/412960485414239/videos/248142246455424 https://www.facebook.com/412960485414239/videos/591390101756159 ▪ Ligas cursos comercio digital https://www.facebook.com/412960485414239/vid

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

	▪ Por medio de la Secretaría de Desarrollo Social, se implementó el programa “Mujeres Salgamos Adelante”, en donde se brindaron créditos a 564 Mujeres. ▪ En colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del Servicio Nacional de Empleo, se difundieron vacantes de empleo a 200 mujeres. ▪ En Tecomán, se encuentra en proceso el diseño de una estrategia de empoderamiento económico para las mujeres en Colima víctimas de violencia. ▪ En Manzanillo, se dio continuidad a la convocatoria del programa “Emprendiendo mi autoempleo” a través de redes sociales, medios impresos y charlas en diferentes sectores y colonias del municipio.	eos/747314819417004 https://www.facebook.com/412960485414239/videos/2604809669834522 ▪ <u>Informe de resultados Veraneando con Igualdad Digital 2020.</u> ▪ <u>Informe de resultados 2020 de los Cursos de Oficios No Tradicionales.</u> ▪ <u>Oficio SEDESCOL.</u> ▪ <u>Oficio de la STPS.</u> ▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 3.</u>
--	--	---

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

Medidas a y b

Acciones particulares para el municipio de Manzanillo:

Municipio / Institución que reporta:

Indicadores:

- a. Diseñar una estrategia transversal de prevención de la violencia contra las mujeres, que tenga como objetivo transformar los patrones socioculturales que producen y reproducen la violencia.

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	Articulación interinstitucional y con Organizaciones de la Sociedad Civil a través de la reinstalación del Sistema Municipal de Acceso.	<u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 1.</u>
2019	Articulación interinstitucional y con Organizaciones de la Sociedad Civil a través de la reinstalación del Sistema Municipal de Acceso.	<u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 2.</u>
2020	Articulación interinstitucional y con Organizaciones de la Sociedad Civil a través de la reinstalación del Sistema Municipal de Acceso.	<u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 3.</u>

- b. Del mismo modo, se deberán realizar programas de capacitación en la aplicación de la NOM-046, en materia de derechos humanos y derechos de las usuarias, con un enfoque de género, multiculturalidad e interculturalidad, dirigido a las y los prestadores de servicios de salud de urgencias y de gineco-obstetricia, particularmente, dirigidos al personal médico y de enfermería que está en contacto directo con las usuarias. El objetivo es que este personal desarrolle las habilidades y competencias necesarias para la aplicación de la NOM-046 y asegurar un trato respetuoso, adaptado a las necesidades lingüísticas y socioculturales y apegadas a los derechos de las pacientes. Dichos programas deben especificar los mecanismos de seguimiento, evaluación y certificación del personal.

Municipio / Institución que reporta:

Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	- Elaboración de material para difundir en Facebook sobre la NOM-046, - elaboración de folletos y trípticos sobre los derechos sexuales para repartir en	<u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 1.</u>

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Medidas de prevención

	▪ las oficinas de INMUJERES, los hospitales y sociedad en general de Manzanillo	
2019	▪ Elaboración de material para difundir en Facebook sobre la NOM-046, ▪ elaboración de folletos y trípticos sobre los derechos sexuales para repartir en ▪ las oficinas de INMUJERES, los hospitales y sociedad en general de Manzanillo	▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 2.</u>
2020	▪ Elaboración de material para difundir en Facebook sobre la NOM-046, ▪ elaboración de folletos y trípticos sobre los derechos sexuales para repartir en ▪ las oficinas de INMUJERES, los hospitales y sociedad en general de Manzanillo	▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 3.</u>

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

Medidas de Justicia y reparación

Medida número 1

1. *Con base en el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso, se deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.*

Para ello, se sugiere crear una Unidad de Contexto para la investigación de feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres que, mediante la elaboración de análisis antropológicos, sociológicos y psicosociales, permita identificar, entre otros, las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres en la entidad.

Es indispensable llevar a cabo un mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas focalizadas para la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Municipio / Institución que reporta:

Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	■ Creación de la Unidad de Contexto. Durante este periodo se tenía previsto la creación de la Unidad de contexto, mediante la ejecución de la solicitud de un financiamiento para la creación de la misma, sin embargo, esta no fue aprobada, motivo por el cual, se continúa trabajando para la obtención de los recursos necesarios, para el equipamiento de la Unidad, así como el personal necesario que conformaría dicha Unidad. Debido a que se emitió una contestación por medio de Oficio número CNEPVM/655-12/2018; haciéndose mención que el 25 de mayo de 2018, sesionó el Comité de Evaluación y dictaminó las propuestas que fueron enviadas por las entidades federales y como resultado alcanzado se nos informó que tomando en consideración, que ya existían modelos de Unidad de Análisis de Contexto a disposición para contextualizar, el Comité decidió que fuera	■ Oficio de solicitud de subsidio federal y Oficio de contestación a solicitud de subsidio federal.

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

	por este medio el desarrollo de la Unidad. Por lo que continúa pendiente la fecha exacta del funcionamiento de dicha Unidad, debido a que no se ha logrado liberar el recurso financiero requerido, para el equipamiento y la conformación de la misma. ▪ Elaboración de un mapeo de delitos cometidos en contra de las mujeres, abarcando los delitos sexuales, feminicidios, homicidios dolosos, incluyendo sus tentativas de mujeres, así como de violencia intrafamiliar.	▪ <u>Mapa de calor Delitos contra la mujer. Periodo comprendido Enero 2018 a diciembre 2020.</u>
2019	▪ Creación de la Unidad de Contexto. Durante este periodo se tenía previsto la creación de la Unidad de contexto, mediante la ejecución de la solicitud de un financiamiento para la creación de la misma, sin embargo, esta no fue aprobada, motivo por el cual, se continúa trabajando para la obtención de los recursos necesarios, para el equipamiento de la Unidad, así como el personal necesario que conformaría dicha Unidad. Debido a que se emitió una contestación por medio de Oficio número CNEPVM/655-12/2018; haciéndose mención que el 25 de mayo de 2018, sesionó el Comité de Evaluación y dictaminó las propuestas que fueron enviadas por las entidades federales y como resultado alcanzado se nos informó que tomando en consideración, que ya existían modelos de Unidad de Análisis de Contexto a disposición para contextualizar, el Comité decidió que fuera por este medio el desarrollo de la Unidad. Por lo que continúa pendiente la fecha exacta del funcionamiento de dicha Unidad, debido a que no se ha logrado liberar el recurso financiero requerido, para el equipamiento y la conformación de la misma. ▪ Elaboración de un mapeo de delitos cometidos en contra de las mujeres, abarcando los delitos sexuales, feminicidios, homicidios dolosos, incluyendo sus tentativas de mujeres, así como de violencia intrafamiliar.	▪ Oficio de solicitud de subsidio federal y Oficio de contestación a solicitud de subsidio federal. ▪ <u>Mapa de calor Delitos contra la mujer. Periodo comprendido Enero 2018 a diciembre 2020.</u>
2020	▪ Creación de la Unidad de Contexto. Durante este periodo se tenía previsto la creación de la Unidad de contexto, mediante la ejecución de la solicitud de un financiamiento para la creación de la misma, sin embargo, esta no fue aprobada, motivo por el cual, se continúa trabajando para la obtención de	▪ Oficio de solicitud de subsidio federal y Oficio de contestación a solicitud de subsidio federal.

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

	los recursos necesarios, para el equipamiento de la Unidad, así como el personal necesario que conformaría dicha Unidad. Debido a que se emitió una contestación por medio de Oficio número CNEPVM/655-12/2018; haciéndose mención que el 25 de mayo de 2018, sesionó el Comité de Evaluación y dictaminó las propuestas que fueron enviadas por las entidades federales y como resultado alcanzado se nos informó que tomando en consideración, que ya existían modelos de Unidad de Análisis de Contexto a disposición para contextualizar, el Comité decidió que fuera por este medio el desarrollo de la Unidad. Por lo que continúa pendiente la fecha exacta del funcionamiento de dicha Unidad, debido a que no se ha logrado liberar el recurso financiero requerido, para el equipamiento y la conformación de la misma. Elaboración de un mapeo de delitos cometidos en contra de las mujeres, abarcando los delitos sexuales, feminicidios, homicidios dolosos, incluyendo sus tentativas de mujeres, así como de violencia intrafamiliar.	<u>Mapa de calor Delitos contra la mujer. Periodo comprendido Enero 2018 a diciembre 2020.</u>
--	--	--

Medida número 2

- Conformar un grupo-unidad especializada encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres de los últimos ocho años. Entre las funciones que deberá ejecutar esta Unidad se encuentra el diagnóstico de los expedientes en archivo o reserva y la identificación de las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos.

Municipio / Institución que reporta:

Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	Creación de la Unidad de Análisis e Investigación de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres.	<u>Acuerdo de creación de la Unidad Especializada</u>
2019	Revisión de expedientes en archivo o reserva de los delitos de Feminicidios y	Informe de la Revisión a las

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

	homicidios dolosos de mujeres de los últimos ocho años, para la elaboración del diagnóstico.	Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación en reserva o archivo de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres: <u>Informe 1</u> <u>Informe 2</u>
2020	Ninguna al quedar concluida la medida	

Medida número 3

3. Con base en lo establecido por el artículo 26, fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso, se deberán establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El estado de Colima deberá dar continuidad a los procesos iniciados previamente por posibles omisiones de servidores públicos en la integración de carpetas de investigación.

Municipio / Institución que reporta:

Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	Se solicitó a la Visitaduría General por medio de oficio, que informara sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de la medida antes mencionada, tomando en consideración el periodo comprendido de junio 2018 a junio 2019, emitiendo así su contestación, con fecha de 16 de julio del 2019, mediante el Número de Oficio V.G. 645/2020, en donde informa que respecto a las omisiones de servidores públicos en la integración de las Carpetas de Investigación, en materia de Violencia de Género, señaló que derivado de la revisión a los expedientes iniciados por esta Visitaduría General, no existe dentro del periodo solicitado, procedimientos administrativos en materia de violencia de género, por parte de algún servidor público de esta Institución.	Oficio de Contestación a solicitud de información, con Número de Oficio V.G. 645/2020
2019	Se solicitó a la Visitaduría General por medio de oficio, que informara sobre las	Oficio de Contestación a

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

	acciones realizadas para el cumplimiento de la medida antes mencionada, tomando en consideración el periodo comprendido de junio 2018 a junio 2019, emitiendo así su contestación, con fecha de 16 de julio del 2019, mediante el Número de Oficio V.G. 645/2020, en donde informa que respecto a las omisiones de servidores públicos en la integración de las Carpetas de Investigación, en materia de Violencia de Género, señaló que derivado de la revisión a los expedientes iniciados por esta Visitaduría General, no existe dentro del periodo solicitado, procedimientos administrativos en materia de violencia de género, por parte de algún servidores público de esta Institución.	solicitud de información, con Número de Oficio V.G. 645/2020
2020	Se solicitó a la Visitaduría General por medio de oficio, que informara sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de la medida antes mencionada, tomando en consideración el periodo comprendido de enero de 2018 a diciembre 2020, emitiendo así su contestación, con fecha de 09 de marzo del 2021, mediante el Número de Oficio V.G. 199/2021, en donde informa que respecto a las omisiones de servidores públicos en la integración de las Carpetas de Investigación, en materia de Violencia de Género, señaló que derivado de la revisión a los expedientes iniciados por esta Visitaduría General, no existe dentro del periodo solicitado, procedimientos administrativos en materia de violencia de género, por parte de algún servidores público de esta Institución.	Oficio de Contestación a solicitud de información, con Número de Oficio V.G. 199/2021

Medida número 4

4. Conformar un grupo de trabajo que revise y analice, exhaustivamente, la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. Consecuentemente, se deberá establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichas disposiciones.

Municipio / Institución que reporta:
Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	▪ Conformación de la mesa legislativa, perteneciente al subsistema de armonización legislativa que deriva del Sistema Estatal para Prevenir,	▪ <u>21 minutas de las sesiones realizadas.</u>

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

	Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. - Publicación de los siguientes Protocolos: Protocolo para la Orientación telefónica a Mujeres en situación de violencia de Género, a sus hijas e hijos y personas allegadas para el Estado de Colima. Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el hostigamiento y acoso sexual en el Estado de Colima. Protocolo para Proteger y Asistir a víctimas de trata de personas en el Estado de Colima. Protocolo para la tramitación y aplicación de las Órdenes de Protección para Mujeres en situación de violencia en el Estado de Colima. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas “Protocolo Alba”. Por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se trabajó en “Reformar la Ley para la Protección de Víctimas en el Estado de Colima”. Se conformó un “grupo de trabajo en el cual se analizó exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos”, por lo cual se llevó a cabo una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichas disposiciones, para lo cual se programó reunión de trabajo el día jueves 05 de octubre del 2017, a las 09:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en Palacio de Gobierno del Estado, convocándose a	- Documentos de los Protocolos: <u>Protocolo para la Orientación telefónica.</u> <u>Protocolo sobre hostigamiento y acoso sexual.</u> <u>Protocolo de Trata.</u> <u>Protocolo de Órdenes de Protección.</u> <u>Protocolo Alba.</u> - Proyecto de reforma. <u>Periódico de fecha 24 de febrero del 2018, número 13, suplemento número 3, que contiene la publicación del Reglamento de la Ley para la Protección de Víctimas en el Estado de Colima.</u>
--	---	---

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

	Consejería Jurídica del Estado, Instituto Colimense de la Mujer y la Procuraduría General de Justicia del Estado, donde como resultado de dichos trabajos se concretó el Proyecto de Reforma a la Ley para la Protección de Víctimas en el Estado de Colima, el cual actualmente se encuentra en Consejería Jurídica del Estado, para la revisión y validación final del proyecto, para posteriormente ser turnado a firmas y finalmente al Congreso del Estado. El día 30 de mayo del 2018, se turnó el proyecto de reforma de la Ley para la Protección de Víctimas en el Estado de Colima a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, para su revisión y validación, posterior a ello será turnado a firmas y finalmente al Congreso del Estado. Que en relación al cumplimiento de las medidas de la declaratoria se propone adiciones en la fracción XIX del artículo 6, al artículo 58 se adiciona una fracción VI, al artículo 59 y a la fracción I del artículo 135. ▪ Además, respecto a “Publicar el proyecto de Reglamento de la Ley para la Protección de Víctimas en el Estado de Colima”. Con fecha 24 de febrero del 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional “El Estado de Colima”, el Reglamento de la Ley para la Protección de Víctimas en el Estado de Colima.	
2019	Se llevó a cabo la sesión de cambio de presidencia de la Mesa Legislativa del Subsistema de Armonización legislativa que deriva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres. Tomando la batuta de dicha mesa la Diputada Ana Karen Hernández Aceves, presidenta de la Comisión de Igualdad y Equidad de Género del H. Congreso del Estado, por lo que solicitamos que la información relativa a la continuidad de la mesa legislativa a la que se ha hecho referencia, sea solicitada a la Presidenta de la Comisión de Igualdad y Equidad de Género del H. Congreso del Estado.	▪ <u>Acta de sesión</u>
2020	▪ Elaboración de los proyectos de reforma al Código Penal, Ley de	▪ <u>Acuse de recibo del oficio</u>

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

	Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia y Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar. Actualmente se encuentran en revisión de Consejería Jurídica el anteproyecto para reformar los artículos 138, 139, 140, 141 y 142 del Código Penal para el Estado de Colima que busca evitar la criminalización de las Mujeres por ejercer su derecho a decidir sobre su cuerpo y el ejercicio libre de la maternidad, así como el proyecto de Protocolo para la Interrupción Segura del Embarazo en el Estado de Colima. ▪ Así mismo se encuentra en revisión en Consejería Jurídica los siguientes anteproyectos: Proyecto de reforma el artículo 37, reforma el artículo 38, reforma el artículo 39 Bis, adicionándole un último párrafo; reforma el artículo 39 Bis 1; se adicionan el artículo 37 Bis, se adicionan el artículo 37 Bis 1, se adicionan artículo 38 Bis, se adicionan artículo 38 Bis 1, se adicionan artículo 38 Bis 2, se adicionan artículo 38 Ter, se adicionan artículo 38 Cuater; todos preceptos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para el Estado de Colima. Proyecto para derogar el artículo 13; se deroga el inciso d) de la fracción I del artículo 26; se deroga la fracción II del artículo 31; se deroga el capítulo I, Sección Tercera del Título Tercero que contempla los artículos 35 y 36; se deroga el Capítulo II del Título Tercero que contempla del artículo 37 al 44, todos preceptos de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar en el Estado de Colima.	<u>enviado.</u> ▪ <u>Acuse de recibo del oficio girado a consejería jurídica para realizar una mesa de análisis.</u>
--	---	---

Medida número 5

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

5. De conformidad con el artículo 26 de la Ley General de Acceso, se deberá realizar un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios. Para estos efectos, se deberán considerar los estándares básicos en materia de reparación del daño, reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos, así como lo establecido en la Ley General de Víctimas, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima.

Municipio / Institución que reporta:
Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	Acción C.5.1.: “Realizar planes individualizados de reparación del daño para los delitos de muertes violentas de mujeres basados en las sentencias condenatorias dictadas”. Se trabajó en un proyecto de Plan Individualizado de Reparación del Daño, en específico para los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios considerando los estándares básicos en materia de reparación del daño, tomando como base la Ley General de Víctimas y la Ley para la Protección de Víctimas en el Estado y su Reglamento, legislaciones que son muy garantistas en la protección de los derechos de las víctimas, con la finalidad de tener un formato que permita elaborar planes individualizados de reparación integral del daño, sin embargo no se cuenta hasta el momento en la CEEAVI con una sentencia firme que nos permita la elaboración del plan individualizado, las que se han emitido hasta este momento aún se encuentran en proceso de ejecución de sentencia. Se elaboró un formato que atiende a la necesidad de información requerida para cuantificar una reparación del daño integral, y con base en ello poder realizar el plan individualizado de reparación del daño en cada caso, atendiendo a las particularidades que cada uno presente. Con fecha 02 de abril del 2018, el personal de la CEEAVI, tomo el curso: “Asesor Jurídico en el Proceso Penal Acusatorio con Perspectiva de Género”, impartido en el Instituto de Capacitación Policial, para dicho curso se contrató a la consultora GRUPO EZZO S.A. de C.V., conformada por Jueces	▪ Proyecto de Plan individualizado de reparación del daño para los delitos de muertes violentas de mujeres que se aplicará cuando haya sentencia ejecutoriada. ▪ Constancia de los cursos brindados.

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

	especializados en el Sistema Penal Acusatorio, reconocidos en el país y en la Región Occidente del país, ambas capacitaciones dejaron un buen aprendizaje y conocimientos de aplicación concreta en el desempeño de las funciones de la CEEAVI. Acción C.5.2.: “Capacitar al personal de procuración y administración de justicia en materia de reparación integral del daño”.Se llevaron a cabo programas de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos, por lo que los días 09 y 10 de febrero del 2018, los Asesores Jurídicos tomaron un curso-taller: “Reparación integral del daño conforme al Derecho internacional de los Derechos Humanos”, impartido por la Maestra María Elisa Martín del Campo, acreditando dicha capacitación con la constancia otorgada por el Poder Judicial del Estado de Colima, curso-taller en el cual participamos por invitación del Poder Judicial del Estado.	
2019	Acción C.5.2.: “Capacitar al personal de procuración y administración de justicia en materia de reparación integral del daño”. Del 11 (once) de noviembre al 18 de diciembre del 2019, se llevó a cabo la capacitación correspondiente al ejercicio fiscal 2019, consistente en el diplomado denominado “Especialización en Justicia Penal para Adolescentes”. Donde fueron capacitadas 13 de 19 personas de la Comisión a mi cargo; con duración de 160 (ciento sesenta) horas. En el mes de junio del 2019, 8 (ocho) personas de la Comisión a mi cargo iniciaron el programa de maestría en “Género, Derecho y Proceso Penal” en el Centro de Estudios de Posgrado, con una beca gestionada por el Instituto Colimense de las Mujeres ante el Gobierno del Estado de Colima. Acción C.5.6.: “La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de acuerdo a la normatividad de la CEEAVI determinara el monto de la	▪ Constancia de los cursos brindados.

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

	reparación del daño en cada caso concreto al que se tendrá acceso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas en el Estado, en los supuestos aplicables una vez que se dé la sentencia ejecutoria correspondiente ". Se elaboró el proyecto de formato que atiende a la necesidad de información requerida para cuantificar una reparación integral y con base en ello poder realizar el plan individualizado de reparación del daño en cada caso, atendiendo a las particularidades que cada uno presente. Hasta el momento no se ha reparado con cargo al Fondo ningún feminicidio ni homicidios dolosos de mujeres, toda vez que los procesos penales de los cuales tiene conocimiento la Comisión no se encuentran en la etapa procesal oportuna para realizar el plan individualizado de reparación integral. Cabe destacar en el periodo comprendido de julio del 2018 a julio del 2019, la Comisión tuvo conocimiento de 28 causas penales de las cuales 6 fueron tipificadas como feminicidio y 22 como homicidios dolosos en sus diferentes tipos.	
2020		

Medida número 6

6. Determinar una medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de Colima. Para la definición de la reparación simbólica se tomará en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil y los familiares de las víctimas.

Municipio / Institución que reporta:

Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	Acción C.6.1.: “Realizar mesas de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil y familiares de las víctimas, para determinar la definición de la reparación simbólica” . Se realizaron las dos primeras mesas de trabajo, llevándose a cabo los días 26 de abril del 2018 y 29 de mayo del 2018; atendiendo las aportaciones de las Titulares de las Unidades de Género, se elaboró un Plan para Mesa de Trabajo denominado “Reparación Simbólica”.	Oficios e informes de los trabajos realizados para la concreción de la mesa de trabajo sobre “reparación simbólica”, con la participación de víctimas

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

	Para la primera mesa de trabajo sobre “Reparación Simbólica”, se giró oficio a los Asesores Jurídicos de la Unidad de Asesoría Jurídica Estatal de la CEEAVI a fin de que proporcionaran información respecto de las personas en situación de víctimas que representan y que pudieran ser invitadas a participar en la mesa de trabajo, por lo que una vez que fue rendida dicha información por parte de los Asesores Jurídicos, se giraron invitaciones a las víctimas para participar en la mesa de trabajo el día 26 de abril del 2018, la cual se llevó a cabo a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Comisión Implementadora, ubicadas en calle León Felipe número 126 de la colonia Lomas Verdes en Colima, Colima, de donde se logró una mínima participación por parte de las víctimas convocadas, no obstante ello se llevó a cabo la mesa y se obtuvo información importante acerca de la concepción de las víctimas de una reparación simbólica, lo cual se plasmó en una minuta que fue levantada en dicha mesa de trabajo, así como evidencia de los trabajos realizados por las víctimas. La segunda mesa de trabajo, se giró oficio nuevamente a los Asesores Jurídicos de la Unidad de Asesoría Jurídica Estatal a fin de que proporcionaran información respecto de las personas en situación de víctimas que representan, por lo que una vez que proporcionaron dicha información se enviaron las invitaciones correspondientes a la víctimas y personas de la sociedad civil, para efecto de llevar a cabo una mesa de trabajo el día 29 de mayo del 2018, a las 11:00 horas en las oficinas de la Comisión Implementadora ubicadas en calle León Felipe número 126 de la colonia Lomas Verdes en Colima, Colima, desafortunadamente hubo poca presencia de personas invitadas a la mesa de trabajo, sin embargo se logró obtener la información suficiente para determinar la definición de la reparación simbólica, con la finalidad de que ésta sea contemplada en los planes individualizados de reparación del daño integral.	de delito y personas de la sociedad civil.
2019	Acción C.6.1.: “Realizar mesas de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil y familiares de las víctimas, para determinar la definición de la reparación simbólica”. Con fecha 06 de febrero del 2019, se trabajó sobre el seguimiento de las acciones; con fecha 19 de febrero del 2019, se llevó	▪ Oficios e informes de los trabajos realizados para la concreción de la mesa de trabajo sobre “reparación

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

	a cabo una reunión de trabajo para la coordinación en la planeación de la mesa de trabajo denominada “Reparación Simbólica”. El día 25 de febrero del 2019, se llevó a cabo una nueva reunión de trabajo con Titulares de las Unidades de Género y personal de apoyo del Instituto Colimense de las Mujeres, a fin de presentar el Plan para la mesa de trabajo sobre la “Reparación Simbólica”, recogándose en dicha reunión opiniones y sugerencia muy valiosas que enriquecieron y fortalecieron el Plan originalmente planteado. se convocó a una nueva reunión invitando a organizaciones de la sociedad civil, la cual fue programada para el día 04 de marzo del 2019, reunión en la cual se presentó el Plan para la mesa de Trabajo, integrándosele las aportaciones realizadas en reuniones de trabajo previas, de esta reunión de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil se logró recabar opiniones y sugerencias interesantes en pro de las víctimas, cuyas aportaciones vinieron a fortalecer el Plan para la Mesa de Trabajo que ya se venía mejorando en cada reunión. Se convocó a una nueva reunión de trabajo, programada para el día 15 de mayo del 2019, que no fue posible llevar a cabo ante la inasistencia de la Psicóloga experta sobre atención a víctimas que justamente proporcionaría sus aportaciones para el desarrollo de la mesa de trabajo, en razón de lo cual en esa misma reunión quedaron informadas todas las personas convocadas, a una nueva reunión programada para el día siguiente 16 de mayo del 2019. Con fecha 15 de mayo del 2019, se giró oficio al Fiscal General del Estado solicitando su apoyo y colaboración en relación con la información de localización y del proceso penal de las víctimas de feminicidio y feminicidio tentado, a efecto de estar en posibilidades de hacerles la invitación para participar en la mesa de trabajo de “Reparación Simbólica”. Con fecha 16 mayo del 2019, se llevó a cabo reunión de trabajo para la preparación de la mesa de trabajo, donde continuaron los trabajos para afinar	simbólica”, con la participación de víctimas de delito y personas de la sociedad civil.
--	---	--

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

	los puntos sobre la forma en que debía desarrollarse la mesa de trabajo, la forma en que deben ser convocadas las personas en situación de víctimas, las dinámicas a realizar a efecto de lograr el objetivo de la mesa de trabajo, el número de personas que deben ser invitadas, trabajo de contención, etcétera. Con fecha 21 de mayo del 2019, se giró oficio a la Directora de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, solicitándole información sobre el número de feminicidios registrados en la Fiscalía General de Justicia del Estado en el año 2018 y 2019, así como el llenado de una ficha técnica que recaba los datos necesarios para obtener la información suficiente para la selección de perfiles de las víctimas y poder proceder a la invitación en los trabajos de la mesa sobre “Reparación Simbólica”, para ser previamente evaluados por profesionistas especializados cuyo objetivo es evitar revictimizar. Del 21 de mayo al 10 de junio del 2019 se trabajó en la localización de las personas en situación de víctimas, informes, entrevistas y obtención de consentimiento informado para su participación en la mesa, únicamente se obtuvo el consentimiento de tres personas que estuvieron interesadas en participar en la mesa de trabajo sobre “Reparación Simbólica”, lo anterior de acuerdo a la opinión clínica remitida por la Psicóloga Myriam Gabriela Castañeda González (no se adjunta por contener información de carácter reservada), adscrita a la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses y Titular de la Unidad de Género de la misma. Con fecha 11 de junio del 2019, se giró nuevo oficio al Fiscal General del Estado, a fin de solicitar información sobre las investigaciones de feminicidios de los años 2016 y 2017, para efectos realizar la misma dinámica que se llevó a cabo con la información de las investigaciones de feminicidios de los años 2017 y 2018. Se solicitó información a las organizaciones de la sociedad civil que habían estado participando en las reuniones de trabajo, información sobre personas en	
--	--	--

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

	situación de víctimas de las cuales tuvieran conocimiento, y que pudieran a su consideración estar interesadas en participar en la mesa de trabajo.	
2020	Acción C.6.1.: “Realizar mesas de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil y familiares de las víctimas, para determinar la definición de la reparación simbólica”. Se continuó con la labor de invitar personas en situación de víctimas a participar en la mesa de trabajo. Actividad que quedó suspendida por la contingencia sanitaria por COVID-19. Acción C.6.2.: “La Comisión Estatal de Atención a Víctimas hará propia la definición de reparación simbólica a fin de integrarla en los planes individualizados”. Una vez que sea determinada la definición de reparación simbólica, se integrará en los planes individualizados de reparación integral del daño a las víctimas.	Sin evidencia

Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

Número de medida	Status de la medida	Instituciones que informan
1		

Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

Medida número 1

1. Con base en lo establecido por el artículo 26, fracción III, inciso a) de la Ley General de Acceso, el gobierno del estado de Colima, por medio del Ejecutivo estatal, deberá enviar un mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres. Este mensaje deberá ser divulgado en medios de comunicación y replicado por otras autoridades estatales y municipales, particularmente en los municipios donde se está declarando la AVGM.

Municipio / Institución que reporta:

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

Indicadores:

Periodo	Acciones reportadas	Medios de verificación
2018	Se trabajaron videos con el Gobernador del Estado José Ignacio Peralta Sánchez, así como adicionalmente, en complemento a esta acción y tras la última reunión de evaluación de avances con el grupo de trabajo del CONAVIM, se trabaja en la producción y grabación de mensajes cero tolerancia emitidos por quienes integran los gabinetes legal y ampliado de la administración pública estatal.	▪ <u>Enlace del video del mensaje del Gobernador del Estado.</u>
2019	Videos con el gabinete de la administración pública estatal. ▪ En Manzanillo, la Presidenta Municipal dirigió mensaje a la ciudadanía de cero tolerancias ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres de Manzanillo.	▪ <u>Emisión por parte del Gabinete del Mensaje de Cero Tolerancia.</u> No se especifica la fecha de realización. ▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 2.</u>
2020	▪ Mensaje del presidente municipal dirigido a toda la ciudadanía de Coquimatlán, para la sensibilización y prevención de la violencia contra la mujer. ▪ En Manzanillo, la Presidenta Municipal dirigió mensaje a la ciudadanía de cero tolerancias ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres de Manzanillo	▪ Enlace a publicación en redes sociales: https://www.facebook.com/gobcoquimatlan/videos/409795033643723 ▪ <u>Evidencia AVGM Manzanillo, Anexo 3.</u>

IV. Resultados de los acuerdos establecidos en la Segunda sesión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Colima

Cuarto acuerdo. El Gobierno del Estado se compromete a reforzar la información correspondiente a las acciones implementadas por las Unidades de Género.

Informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia

En el año 2017, se crearon las Unidades para la Igualdad de Género mediante Decreto publicado en el tomo 102 del Periódico Oficial del Estado de Colima, con fecha 27 de mayo de 2017. A la fecha se ha logrado consolidar 44 Unidades de Igualdad de Género en la administración pública estatal. Mediante el **Sistema Estatal de Monitoreo de las Unidades para la Igualdad de Género de Colima (SEMUIG)**, <http://icmujeres.org/genero/index.php/auth/login> la Coordinación Estatal de las Unidades para la Igualdad de Género, a cargo del Instituto Colimense de las Mujeres, da seguimiento al proceso de la transversalización de la perspectiva de género de las unidades a través del análisis de los programas institucionales y sus planes de trabajo, favoreciendo así la identificación y la sistematización de las estrategias de cada una de las Secretarías y entidades de gobierno en materia de igualdad, así como las que están relacionadas con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, de acuerdo a sus competencias.

Mediante esta acción se da cumplimiento a los Compromisos de Gobierno establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, Eje Transversal II. Colima Equitativo, las disposiciones de la CEDAW, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima, Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Colima y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Colima.

Medio de verificación: Informe de Avances y Operación de las Unidades para la Igualdad de Género 2017-2020.